

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 320

Bogotá, D. C., lunes 28 de junio de 2004

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

0000.

Acta número 104 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de mayo del año 2004 .....	1
Listado de asistencia de honorables Representantes .....	1
Transcripción de excusas de los honorables Representantes .....	1
Quórum deliberatorio .....	1
Orden del Día .....	1
Intervención del honorable Representante Jaime Amín Hernández .....	1
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	1
Quórum decisorio .....	1
Aprobación del Orden del Día .....	1
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz .....	1
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....	1
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	1
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo .....	1
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	1
Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda .....	1
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz .....	1
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra .....	1
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	1
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango .....	1
Sesión informal .....	1
Intervención de la Representante del Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y la Organización Femenina Popular	
Sesión formal .....	1
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel .....	1
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero .....	1
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García .....	1
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega .....	1

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	1
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega .....	1
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia .....	1
Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento .....	1
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez .....	1
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño .....	1
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín .....	1
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	1
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute .....	1
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya .....	1
Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque .....	1
Intervención del honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera .....	1
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández .....	1
Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión .....	1
Proposiciones, constancias .....	1
Cierre .....	1

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2003 - 20 de junio de 2004

## Número 104 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de mayo de 2004

Presidencia de los honorables Representantes *Alonso Rafael Acosta Osio*,  
*Oscar Leonidas Wilches Carreño* y *Edgar Eulises Torres Murillo*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 12 días del mes de mayo de 2004, abriendo el registro a las 3:32 p. m., e iniciando a las 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**Presentes:** 108

Aguirre Muñoz Germán  
Amador Campos Rafael  
Amaya Alvarez Armando  
Amín Hernández Jaime  
Arango Torres Fabio  
Arenas Prada Miguel  
Arias Hoyos Rocío  
Ashton G. Alvaro  
Doval Urango Jesús E.  
Benedetti Armando  
Benjumea A. Octavio  
Bermúdez S. José I.  
Besaille Fayad Musa  
Caropresse M. Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Ceballos A. Sandra  
Celis Carrillo Bernabé  
Celis G. Carlos A.  
Casabianca P. Jorge  
Char Navas David  
Zabala de L. Jesusita  
Córdoba C. Rufino  
Cuervo Valencia Carlos  
Durán Barrera Jaime  
Dussán López Luis E.  
Henaoy Hoyos Barlahán  
Espeleta Jaime Darío  
Flórez Rivera José L.  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José Rosario  
Giraldo Jorge Homero  
González G. José O.  
González M. Jaime  
Jaimes O. Adalberto  
Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony  
Martínez R. Rosmary  
Maya Ponce Luis  
Mesa Arango Ernesto  
Monsalvo Gnecco Luis  
Montes A. Reginaldo  
Negret Mosquera César  
Ortega Rojas William  
Parody D'Echeona Gina  
Piedrahíta C. Carlos  
Pinillos Abozaglo Clara  
Ramírez U. Jorge E.  
Restrepo G. Griselda  
Rivera F. Guillermo  
Salas Moisés Luis E.  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Silva Amín Zamir  
Silva Meche Jorge J.  
Soto Jaramillo Carlos  
Uribe Bent María Teresa  
Rangel S. Miguel A.  
Hernández D. Efrén  
Vargas Castro Javier  
Vargas Moreno Luis E.  
Varón Cotrino Germán  
Velasco Chaves Luis  
Velásquez C. John J.  
Vélez Mesa William  
Espinosa A. Gabriel  
Viana Guerrero Germán  
Zambrano E. Béner  
Acosta Osio Alonso  
Almario R. Luis F.  
Alvarez H. Tania  
Baquero Soler Omar A.  
Benito-Revollo Muriel  
Camacho W. Roberto  
Canal Albán Jaime E.  
Castro Gómez Santiago  
Cuello Baute Alfredo  
Delgado Blandón Jorge  
Enríquez Maya Eduardo  
Gallardo A. Julio  
García F. Albino  
Garciaherreros Jorge

Gutiérrez José G.  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Ibarra Obando Luis J.  
Leguizamón Roa Marco  
León L. Buenaventura  
Mejía Urrea César  
Moreno G. Araminta  
Paredes Aguirre Myriam  
Paz Ospina Marino  
Pérez Pineda Oscar D.  
Piamba Castro José  
Chavarro Cuéllar Carlos  
Raad Hernández Elías  
Tamayo Tamayo Fernando  
Valencia Duque Antonio  
Villamizar A. Alirio  
Zuluaga Díaz Carlos  
Almendra V. Lorenzo  
Navarro P. Eiber G.  
Navas Talero Germán  
Ortiz P. Wellington  
Pardo Rodríguez Pedro  
Silva Gómez Venus A.  
Sinisterra Hermínsul  
Zárrate Osorio Hugo E.  
**Registro manual:**  
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
González Villa Carlos Julio  
Arango Angel Héctor  
Mora Roza José Antonio  
Jiménez Salazar Pedro  
Vives Pérez Joaquín José  
Avendaño Teodolindo  
Lanziano Molano Gustavo Adolfo  
Sánchez Arteaga Fredy  
Arboleda Palacio Oscar  
Berrío Torres Manuel  
Borja Díaz Wilson Alfonso  
Pedraza Ortega Telésforo  
Velásquez Salcedo Sandra  
Feris Chadid Jorge Luis  
Wilches Carreño Oscar Leonidas  
Suárez Mira Oscar  
García Valencia Jesús Ignacio  
Avendaño Lopera Pompilio  
Velaides Morales Angel

Coy Torres Jairo Alonso  
 Duque García Luis Fernando  
 Arias Mora Ricardo  
 Ramírez Ramírez Pedro María  
 Olano Becerra Plinio  
 Valencia Franco Luz Piedad  
 Arenas García Pedro José  
 Bastidas Castillo Julio César  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 Petro Urrego Gustavo  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Imbett Bermúdez José María  
 Moreno Ramírez Betty Esperanza  
 González Brito Wilmer David  
 Herrera Cely José Manuel  
 Velásquez Suárez Germán  
 Devia Arias Javier Ramiro  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo  
 Torres Murillo Edgar Eulises  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Pareja González Francisco  
 Jattin Corrales Zulema  
 Torres Barrera Hernando  
 López Maya Alexánder

**Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y cinco (45)**

**Representantes que no asistieron, con excusa:**

Urrutia Ocoró María Isabel  
 Fandiño Cantillo Edgar  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Martínez Fernández Jairo de Jesús  
 Caballero Caballero Jorge Luis  
 Diazgranados Guido Sergio  
 Alfonso García Juan de Dios  
 Tabasco Triviño Dixon Ferney  
 Crissien Borrero Eduardo  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Durán Gelvis Miguel Angel  
 Medina Padilla Yidis  
 Gerlein Echeverría Jorge.

**Total Representantes con excusa: Trece (13)**

**Representantes que no asistieron, sin excusa: Cero (0)**

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

**Relación de excusas:**

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2004  
 Doctor  
 ALFONSO ACOSTA OSIO  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Cordial saludo:

Comedidamente solicito excusarme ante usted y a los demás miembros de la honorable Cámara de Representantes, por la inasistencia a las sesiones de plenaria programadas para la próxima semana (10-14) de mayo, por encontrarme en la ciudad de Cali, participando como Juez en el Suramericano de Levantamiento de Pesas invitación que me hiciera la Federación Internacional de Pesas y la Federación Colombiana de Pesas.

Le agradecería contar con su colaboración.  
 De usted,

*María Isabel Urrutia Ocoró,*  
 Honorable Representante por las Comunidades Negras.

P/D. Para próxima semana le estaré haciendo llegar la invitación formal.

Anexo: Invitación.

C. C. Comisión Séptima de Cámara, Subsecretaría de la honorable Cámara.

**Campeonato Panamericano y Evento Clasificatorio a Juegos Olímpicos Atenas 2004 de Levantamiento de Pesas Santiago de Cali, mayo 8-16 de 2004**

Santiago de Cali, abril 29 de 2004

Doctora

MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Representante a la Cámara

Bogotá, D. C.

La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas organizará del 8 al 16 del año en curso el Campeonato Panamericano de Mayores y Evento Clasificatorio a Juegos Olímpicos Atenas 2004, en la ciudad de Cali.

Por tal motivo nuestra Federación la invita para que nos acompañe durante la realización del evento en mención a partir del día 10 de mayo.

Cordialmente,

*Tulio Hernán Martínez Leal,*  
 Presidente.

C. C. Archivo.

**Campeonato Panamericano y Evento Clasificatorio a Juegos Olímpicos Atenas 2004 de Levantamiento de Pesas Santiago de Cali, mayo 8-16 de 2004**

El suscrito Presidente de la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas,

CERTIFICA QUE:

La señora María Isabel Urrutia Ocoró, identificada con cédula de ciudadanía número 66703541 de Candelaria, permaneció en la ciudad de Cali, del 10 al 16 de mayo durante la celebración del 3er Campeonato Panamericano y Evento Clasificatorio a Atenas 2004 de Levantamiento de Pesas.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004).

*Tulio Hernán Martínez Leal,*  
 Presidente.

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor Lizcano:

De la manera más atenta, me permito enviar a usted, la incapacidad médica, del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo, la cual no le permite asistir a las plenarias citadas para los días 11 y 12 de mayo de 2004.

Agradezco la atención a la presente, solicitándole de manera comedida darle el trámite correspondiente ante la Comisión de Acreditación.

Cordialmente,

*Fanny Rivera Vega,*  
 Asistente III.

Anexo: Incapacidad médica número 1322765.

**Incapacidad número: 1322765**

**Fecha de expedición:** 12/05/2004

**Sucursal:** Bogotá, Calle 91

**Centro atención que expide:**

CAFI ESIMED Cartagena

**Tipo afiliado:** Dependiente

**Afiliado:** Edgar Fandiño Cantillo

**Identificación:** C. C. 8726103

**Empresa:** Cámara de Representantes

**Identificación:** NI 899999098

**Dirección:** Carrera 7ª número 8-68

**Teléfono:**

**Ciudad:** Bogotá, D. C.

**Cargo:** Empleado público

**Salario:** \$8.950.000

**Datos de la incapacidad**

**Diagnóstico:** K591 Diarrea funcional

**Tipo:** Ambulatoria

**Origen:** Enfermedad general

**Fecha inicial:** 11/05/2004

**Prórroga:** NO

**No. de días:** 3

**Fecha final:** 13/05/2004

**Acumulado:** 3

**Fecha de accidente:**

**Lugar de reposo:** Casa

**Departamento:** Cundinamarca

**Ciudad:** Bogotá, D. C.

**Dirección:**

Los Ejecutivos ET 1 Bloque 7 AP. 102

**Teléfono:** 6222297

Señor empleador: Tenga en cuenta la información relacionada a continuación, para realizar los descuentos correspondientes a la presente licencia/incapacidad en la planilla de autoliquidación del período respectivo.

**Causa de negación:**

La incapacidad es ambulatoria y menor a 3 días, (parágrafo 1º, artículo 40, Decreto 1406 de 1999).

**Observaciones:**

Vigencia a partir de la fecha de expedición  
*Lina Marcela Acosta,*  
 Analista Información al usuario.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2004  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.  
 Apreciado doctor:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa para la no asistencia a las sesiones plenarias de los días 11 y 12 del presente mes de mayo de 2004, al haber presentado una intoxicación.

Lo anterior configura una circunstancia de fuerza mayor suficientemente explicada como lo demanda la norma reglamentaria del artículo citado. Adjunto fax de la incapacidad antes citada y próximamente les haré llegar los originales.

Atento saludo,

*Pedro Mendivil Guzmán,*  
 Asesor Unidad Legislativa  
 Teléfono 3511171 Ofc. 615B.

**CONSULTORIO MEDICO**

**Dr. Carlos Visbal Jiménez**  
**MEDICO Y CIRUJANO**

**T. P. No.:** 0304-97 Dasalud - Atlántico

**Fecha:** 10.05.04

**Nombre:** Jaime Cervantes Varelo

**Teléfono:** 3157356788

**R/.**

Paciente masculino 42 años de edad que el examen clínico presenta cuadro prespectivo de cólico renal secundario a... por lo que se incapacita 72 horas a partir de la fecha.

*(Firma ilegible),*  
 0304-97.

**CONSULTORIO MEDICO**

**Dr. Carlos Visbal Jiménez**  
**MEDICO Y CIRUJANO**

**Fecha:** 10.05.04

**T. P. No.:** 0304-97 Dasalud - Atlántico

**Nombre:** Jaime Cervantes Varelo

**Teléfono:** 3157356788

**R/.**

1. Gertal compuesto tableta No. 15 1 c/8 horas
2. Mobic ampolla No. 3. 1 ampolla diaria
3. Líquidos
4. Reposo

*(Firma ilegible),*  
 0304-97.

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2003  
 Señores  
 COMISION  
 DE ACREDITACION DOCUMENTAL  
 Mesa Directiva, Comisión Segunda y  
 Subsecretaría  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.  
 Respetados señores:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Jairo Martínez Fernández, me permito comunicarle que por razones de fuerza mayor dejará de asistir a las sesiones plenarias y de Comisión citadas para los días comprendidos entre el 11 al 18 de los corrientes.

El honorable Representante presenta quebrantos de salud desde el miércoles 5 de mayo (día de consulta en el consultorio médico de la honorable Cámara de Representantes – apertura de historia clínica–), y se trasladó a la ciudad de Miami para realizarse exámenes, chequeos y tratamientos médicos que serán demostrados con la certificación médica que presentará una vez se encuentre en la ciudad capital.

Por lo anterior solicito se sirva tener la presente como excusa a la no asistencia del honorable Representante Martínez Fernández.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

*José Vicente Mogollón C.,*  
 Asistente.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2004

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara Representantes

Por medio de la presente me permito presentar excusas por no asistir a la sesión plenaria el día 12 de mayo del presente y de Comisión Primera, por encontrarme asistiendo a la asamblea de Gobernadores de costeros, evento que se realizará en la ciudad de Santa Marta.

Atentamente,

*Jorge Luis Caballero,*  
 Honorable Representante  
 Departamento del Magdalena.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa para plenaria.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante Sergio Diazgranados G., me permito informarle que se ha presentado una calamidad familiar el día de hoy y tuvo que viajar urgentemente.

Por lo anterior, cordialmente me permito solicitarle excusarlo de la plenaria del día de hoy.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

*Yolanda Riaño Pérez,*  
 Asistente

Honorable Representante *Sergio Diazgranados G.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., martes 11 de mayo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Señor Secretario:

En razón a que debo desplazarme durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 a las regiones que tienen que ver con el río Magdalena, a fin de reunir la información necesaria para el debate de Cormagdalena que se desarrollará en plenaria de Cámara de Representantes el miércoles 19 de mayo, me veo en la obligación de no asistir a plenaria de Cámara y Comisión Séptima el día 12 de mayo de 2004.

Razón por la cual presento la respectiva excusa.

Atentamente,

*Juan de Dios Alfonso García,*  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Santander.

Copia: Comisión Séptima de Cámara  
 Archivo.

RESOLUCION MD NUMERO 0884  
 DE 2004  
 (mayo 5)

*por la cual se concede un permiso a un honorable Representante de conformidad con el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 dice: [De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ‘Numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento’”];

Que el doctor Dixon Ferney Tapasco Triviño, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, mediante comunicación de mayo 5 de 2004, informa a la Mesa Directiva que por motivos familiares le es imposible asistir a las sesiones plenarias, comprendidas entre el 12 y 19 de mayo del presente año y a su vez solicita

permiso conforme al numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992;

Que analizada la solicitud del Representante Tapasco Triviño, es legalmente viable en los términos del numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992;

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño, para no asistir a las sesiones plenarias de la Corporación que tengan ocurrencia durante los días comprendidos entre el 12 y 19 de mayo de 2004, conforme al numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de mayo de 2004.

El Presidente,

*Alonso Acosta Osio.*

El Primer Vicepresidente,

*Oscar L. Wilches Carreño.*

El Segundo Vicepresidente,

*Edgar E. Torres Murillo.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa por inasistencia de sesión plenaria del día 12 de mayo de 2004.

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, me permito presentar excusa debido a su inasistencia a la sesión plenaria, convocada para el día de hoy, en razón a que el doctor presentó quebrantos de salud desde ayer en la noche que le imposibilitaron asistir, por lo que tuvo que ser atendido por su médico.

Lo anterior constituye una incapacidad médica, acreditada por medio del certificado adjunto, por lo que solicito sea tenido en cuenta como excusa válida acuerdo con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Anexo lo enunciado.

Atentamente,

*Carolina Padilla Villa,*

Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

Oficina 419-420.

C. C. Comisión de Acreditación Documental.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 11 de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que la doctora Eleonora Pineda Arcia, Representante a la Cámara, por el departamento de Córdoba, no podrá asistir a la sesión plenaria de esta semana ya que como madre cabeza de hogar, se vio obligada a presentar a su hijo Rubén Méndez Pineda, menor de edad, para la definición de su situación militar. Además su condición de Parlamentaria la comprometió a asistir los días 11 y 12 de mayo de 2004 a la conferencia que el Ejército Nacional brindó, para todos los padres de Bachilleres menores que terminan este año la secundaria.

Adjunto fotocopia expedida por las Fuerzas Militares de Colombia y firmada por el Capitán Julio César Rojas Mejía, Comandante del Distrito Militar número 13 Montería.

A su regreso presentaré el original de esta constancia.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

*Libia Stella Arrieta Chica,*

Asistente honorable Representante.

c.c./ Subsecretaría

Att. Doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Cinco (5) copias.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJERCITO NACIONAL**

**Montería, mayo 12 de 2004**

**Constancia**

El Comandante del Distrito Militar número 13 en Montería deja expresa constancia ante el doctor Angelino Lizcano Secretario General de la Cámara de Representantes, que la doctora Eleonora Pinera asistió a la conferencia sobre definición de situación militar de los bachilleres del año 2004 ya que su hijo Rubén Alonso Méndez Pineda es estudiante de último año del Gimnasio Valle Grande en esta ciudad.

Capitán *Julio César Rojas Mejía,*

Comandante Distrito Militar número 13.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Atento saludo:

Por quebrantos de salud, el honorable Representante Miguel Durán Gelvis no puede asistir a la plenaria citada para los días 11 y 12 de mayo del presente.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

*Mary Stella Galindo,*

Asistente.

Anexo: Copia de excusa médica.

**Luisa Fernanda Acuña**

ODONTOLOGA

ORTOPEDISTA MAXILAR

**Nombre:** Miguel A. Durán

**Fecha:** 11 de mayo de 2004

**R/.** Al paciente se le realizó una oper-culectomía a nivel del diente 48, se le mandó terapia antibiótica y se le incapacita por 24 horas a partir de la fecha.

*(Firma ilegible).*

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 19 de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor:

Por instrucciones de la honorable Representante Yidis Medina Padilla, me permito presentar excusas por la no asistencia a la sesión plenaria programada el día miércoles 12 de mayo de 2004 por encontrarse incapacitada.

Agradezco su valiosa atención.

Cordialmente,

*Sandra Ximena Gómez Fino,*

Asistente

Honorable Cámara de Representantes

Teléfonos: 3823546-5614834.

Anexo: Incapacidad médica.

**Dr. Eduardo Esquivel Ordóñez**

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Unidad Médica Palermo:

Cra. 22 No. 47-36 Cons. 307

Tel.: 2888253

Buscapersonas 3105555 - Código 844

**Fecha:** Mayo 12 de 2004

**Nombre:** Yidis Medina Padilla

**R/.** Incapacidad laboral por un (1) día.

IC: Síndrome tensión premenstrual.

Doctor *Eduardo Esquivel O.,*

Ginecología - Obstetricia

R. M. 9083 Código 56...

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 17 de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerlein Echeverría, remito a su Despacho

la incapacidad médica por la cual no pudo asistir a la sesión plenaria del día 12 de los corrientes.

Atentamente,

*Nury Corredor Méndez,*  
Asesora UTL.

Cámara de Representantes

### Servicio Médico

R/.

Mayo 12 de 2004

Jorge Gerlein E.

HC: 7442858

Certificación médica de incapacidad por presentar: Virus... el cual requiere 2 días de reposo remitido a partir de la fecha.

*Mario Castiblanco Osorio,*  
M. D.

R. M. 10075130.

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

### La Secretaría procede de conformidad:

#### ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de mayo de 2004

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

#### Citaciones

#### Proposición número 023 de 2003

(septiembre 2)

Cítese a una sesión plenaria de la honorable Cámara para el día 12 de mayo de 2004 al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*; señor Ministro de Hacienda, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; al Director del Departamento Administrativo de Planeación, doctor *Santiago Montenegro*; al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctor *Fernando Grillo Rubiano*, con objeto de que expliquen los alcances del ejercicio de las facultades extraordinarias, concedidas mediante la Ley 790 de 2002, acerca del proceso de Reforma de la Administración Pública y la implementación del Programa de Modernización y Renovación de la misma, para cuyo efecto se formula el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el alcance del ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas por la Ley 790 de 2002 al Gobierno Nacional? ¿Qué objetivos, y a partir de qué diseños institucionales, persiguió el Gobierno con el ejercicio de las facultades enunciadas? ¿Qué análisis se realizaron para tomar las disposiciones adoptadas? ¿Existe alguna evidencia de que esos enfoques son razonablemente acertados y por qué?

2. ¿En qué sentido, mediante el ejercicio de las facultades extraordinarias, se modernizaron y renovaron las instituciones?

3. ¿Cuál es el plan de implementación de las reformas y qué recursos, instancias y procesos se han previsto al efecto?

4. ¿Cuál es el plan de ahorro en el presupuesto nacional, derivado del ejercicio de las facultades extraordinarias y de las ordinarias que en desarrollo de las primeras viene ejerciendo o proyecta ejercer el Gobierno Nacional?

5. Dicho plan de ahorro contribuye a saldar, y en qué medida, el desbalance fiscal del Estado. Resulta ello suficiente y conveniente frente a:

a) ¿La viabilidad de que el Estado cumpla con sus objetivos básicos?;

b) ¿El eventual ajuste de otros gastos que tienen mayor representatividad en la estructura presupuestal y puedan resultar más significativos?

• Se solicita a los mencionados funcionarios enviar los documentos técnicos y actos administrativos expedidos que fundamentan las respuestas solicitadas en el cuestionario, con antelación de 30 días a su comparecencia ante esta Corporación.

• Autorícese la transmisión de este debate por la TV Nacional.

Presentado por *Oscar Leonidas Wilches Carreño*, Representante a la Cámara, departamento de Casanare.

\* \* \*

#### Proposición número 082 de 2003

(diciembre 2)

#### Aditiva a la Proposición número 023 de 2003

(septiembre 2)

Que según Proposición número 023, discutida y aprobada en la sesión plenaria del día 2 de septiembre de 2003, se autorizó el debate sobre “los alcances del ejercicio de las facultades extraordinarias, concedidas mediante la Ley 790 de 2002, acerca del proceso de Reforma de la Administración Pública y la implementación del Programa de Modernización y Renovación de la misma”. Y en razón de los diferentes aplazamientos de estos, se hace necesario citar nuevamente para el día 12 de mayo de 2004, con transmisión por Señal Colombia, para adelantar dicho tema.

Presentada por *Oscar Leonidas Wilches Carreño*, Representante a la Cámara, departamento de Casanare.

IV

#### Lo que propongan los honorables Parlamentarios

El Presidente,

*ALONSO ACOSTA OSIO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR EULISES TORRES MURILLO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*

Señor Presidente está leído el Orden del Día, puede Su Señoría someterla a consideración y cerrar la discusión y aplazar la aprobación para cuando haya quórum decisorio.

#### Dirige la sesión el honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:

Se somete a consideración el Orden del Día.

#### Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias.

Nos parece que este es un tema de la mayor importancia, además el debate propuesto por usted va a servir para que el Congreso participe y reciba información, ojalá eficaz, veraz y oportuna de parte de los miembros del Gobierno Nacional que, por cierto, nos lo veo en el Salón Elíptico. Sería bueno que nos informaran si van a asistir, si habrá que esperar un tiempo prudencial, porque nos parece que su presencia será muy importante para adelantar este debate.

Pero quisiera manifestarle a la Mesa, lo mismo que a los colegas de la plenaria que, tanto como ponente de la ley de facultades como miembro de la Comisión de Seguimiento que designó para tal fin, en el artículo 21 de la Ley 790, adelantamos un trabajo extenso en compañía del Representante Telésforo Pedraza, lo mismo que de los Senadores Carlos Holguín y Luis Humberto Gómez Gallo, miembro de esta comisión también de seguimiento a las facultades, y fue un trabajo que de alguna manera quedó trunco, porque si bien es cierto se nos facilitaron en su momento los documentos que enmarcaron el proceso de reestructuración y modernización del Estado colombiano, todavía hay algunos datos que esa comisión de seguimiento se quedó esperando y que ojalá, en este importante debate que se va a adelantar en la tarde de hoy, pueda el Gobierno Nacional, pero veo a la doctora Claudia Jiménez que es la cabeza del programa de modernización y renovación de la administración pública, sobre cuyos hombros pesaba y sigue pesando la responsabilidad principal al interior del gobierno, y creo que será la persona indicada con todas las luces y atribuciones para hacerle claridad a la honorable Plenaria, acerca del importante debate. Pero me preocupa repito, señor Presidente, que por fuera de la doctora Jiménez y del doctor Grillo que veo por acá también, no están los ministros citados, y quisiéramos saber si la Mesa Directiva, por usted encabezada, tiene alguna información al respecto.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase informarnos si los funcionarios se excusaron.

#### La Secretaría General informa:

Señor Presidente, honorables Representantes, todos los citados se excusaron y mandan a otros funcionarios, si usted me autoriza leemos.

#### Dirección de la sesión por la Presidencia:

Lea las excusas y las sometemos a consideración de la plenaria.

#### La Secretaría General informa:

Las excusas en su orden.

Doctor  
ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

De manera cordial y respetuosa quisiera presentar excusa ya que no podré asistir el día de hoy al debate referente a las Proposiciones 023 de 2002 y 082 de 2003, presentadas por el honorable Representante a la Cámara Leonidas Wilches Carreño. Lo anterior en razón a que estaré en esa misma hora en la plenaria del honorable Senado de la República, donde se estará discutiendo el Acto legislativo 012 de 2004 en representación del Ministerio del Interior y de Justicia. El doctor Mario Iguarán Arana Viceministro de Justicia, asistirá a tan importante debate.

Cordial saludo,

*Sabas Pretelt de la Vega,*

Ministro del Interior y de Justicia.

Está leída la excusa, señor Presidente.

Señor Presidente, la otra excusa es del señor Ministro de Hacienda, pero una asesora del gobierno me hace llegar el decreto de encargo de la Viceministra, que en este momento se hace presente a la plenaria en calidad de Ministra encargada. Luego, no habría excusa del Ministro titular, porque la señora Viceministra se hace presente con las funciones de Ministro, y la siguiente es la del Director de Planeación Nacional.

Doctor  
ANGELINO LIZCANO RIVERA  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Apreciado doctor Lizcano:

Quiero comunicarle que infortunadamente no podré acompañarlos a la sesión plenaria que se llevará a cabo el día miércoles 12 de mayo a las 3:00 p. m. sobre las Proposiciones 023 de septiembre 2 y 082 de diciembre 2 de 2003, relacionadas con el cuestionario sobre el alcance de las facultades extraordinarias, concebidas mediante la Ley 790 de 2002, acerca de la reforma de la administración pública, presentadas por el honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño, debido a que en esta fecha tengo programado con anterioridad un compromiso fuera del país. Sin embargo, por la importancia del tema he delegado a la doctora Claudia Jiménez, Directora del programa de renovación de la administración pública, para que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a los demás miembros de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*Santiago Montenegro Trujillo,*

Director.

Está leída la excusa, señor Presidente.

Señor Presidente, fueron leídas las excusas con sus respectivas delegaciones.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que las observaciones que hizo el honorable Representante Amín, creo que le falta algo que es muy importante que la Cámara de Representantes tenga muy presente para el futuro, cuando se trate de nombrar comisiones de seguimiento para proyectos de tanta trascendencia como este de la famosa reestructuración administrativa, señor Presidente.

Lo primero que tengo que decir es que esas comisiones de seguimiento, si el Congreso no le pone dientes, no sirven absolutamente para nada; tienen más efecto la oración a la Virgen de Fátima, que carga aquí el honorable Representante y Presidente de esta Corporación, que esas comisiones de seguimiento porque, en primer lugar, el señor Ministro del Interior de entonces finalmente tuvo la benevolencia de reunirnos después de haber pasado dos meses, pero a solicitud nuestra tuvimos que hacer uso del contenido de la norma para que el señor Ministro del Interior nos convocara. En segundo lugar, la información fue siempre sesgada, recortada. Las tres o cuatro reuniones que tuvimos fueron apenas de información supremamente cortas.

En tercer lugar, creo que la Cámara de Representantes debería hacer una citación para conocer exhaustivamente ese proceso de reestructuración, entidad por entidad, del Estado señor Presidente. Si la señora asesora del Departamento de Planeación nos lo permite.

**Dirige la sesión el honorable Representante Edgar Eulises Torres:**

Queremos pedirle a la plenaria orden, que vamos a iniciar en forma este debate.

**Continúa el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, por eso es que está tan mal el Congreso, porque muchas veces dejamos pasar unos orangutanes que van en detrimento de la función del control político que debe ejercer estas corporaciones. Si algo justifica hoy la existencia de los parlamentos, no es tanto el excesivo número de leyes que se expidan, como el ejercicio del control político a la acción del Estado, y a mí me parece que en este campo específico de la reestructuración del Estado lo que sucedió en muchas entidades señor Presidente, es que salieron los auxiliares, salieron las oficinistas, salieron las barrenderas para reestructurarlo y para mejorarlo los sueldos a los asesores que se contrataron paralelamente en esas entidades. Para eso es que sirve la reestructuración, para poner la gente que no tiene posibilidad de intrigar y entonces si los asesores, entre comillas, son los grandes beneficiarios de estas reestructuraciones.

Por eso me parece, señor Presidente, que no se puede aceptar las excusas de los Ministros. Aquí en esta Corporación para estos debates no

se cita y no se tiene la presencia de los ministros, sobre todo en temas tan importantes como este de la reestructuración, o en el tema que tenían ayer algunos colegas o la semana pasada, importante para la vida económica del país, como es el tema cafetero, pues no vale la pena. Aquí nos pueden mandar al segundo o tercer funcionario porque nos venimos acostumbrando a que todas las excusas son aceptables.

Entonces, señor Presidente, me parece que a esas observaciones que hacía el honorable Representante Amín, debo decirlo, porque me tocó redactar las cartas para solicitar de los señores Ministros que se convocaran a esas comisiones de seguimiento, y no pudimos terminar ni hacer un informe como debería hacerse, precisamente porque no hubo interés por parte de los ministros que tenían esa responsabilidad de hacer la citación a la comisión de seguimiento.

Pero permítame señor Presidente, dejar una constancia también que no va a suscitar, espero, ninguna discusión, para que el honorable Representante Wilches pueda adelantar su debate.

Como lo dije ayer en la Comisión Primera, lo que no puede seguir es el Congreso de simple espectador, cuando los medios de comunicación ponen de presente irregularidades que me parece que la opinión pública la tiene que conocer al detalle. El diario *El Nuevo Siglo*, el día de ayer, en la página 17, en la sección de Economía, el doctor Gustavo Canal, señor Presidente, que esto me parece muy delicado, un ex Ministro de Estado, que haya dado una entrevista, óigame, con la siguientes declaraciones que me parece debe quedar una constancia en la Cámara de Representantes, para que cuando la gente se pregunte para qué sirve el Congreso, para esto es que sirve el Congreso, porque no podemos seguir nosotros pasando de bulto, con hechos que aquí, de por medio, están llevándose inmensas y cuantiosas sumas de dinero, y aquí todos los días le están diciendo a los colombianos el expediente es ponerle más impuestos, porque no alcanzamos con los que estamos pagando, a atender tantas de estas irregularidades, y por eso es que esta entrevista dice algo señor Presidente, que no la voy a leer toda por supuesto, pero voy a leer el título para que quede constancia en el acta. Dice: Gustavo Canal, ex Ministro de Transporte, dice: "Los señores de COMMSA robaron al Estado" denuncia: El ex Ministro de Transporte del Gobierno del Presidente Pastrana, Gustavo Canal Mora, quien decretó la caducidad del contrato con el Consorcio del Magdalena Medio, COMMSA, anticipó que los contratistas pueden terminar haciendo la obra "con la cédula", es decir, sin aporte y con recursos de los colombianos. Calificó el negocio como "el más corrupto que he visto en mi vida" porque hicieron uso indebido de los dineros estatales, cambiaron los diseños y engañaron al Estado con la póliza y no aportaron los dineros que se comprometieron a entregar.

No quiero señor Presidente aburrir a la Plenaria, y mucho menos interrumpir el muy

importante debate del honorable Representante Wilches, pero quiero dejar esta constancia de este reportaje del ex Ministro Gustavo Canal, en relación con este tema de COMMSA, y por supuesto para que le abramos el ojo honorables Representantes cuando aquí estemos en el trámite del estatuto de la Ley de Contratación.

Muchas gracias.

**La Secretaría General informa:**

Señor Presidente, ya hay quórum decisorio, puede usted someter a votación el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Siguiente punto, Negocios substanciados señor Presidente. En este punto siguiendo instrucciones de la Mesa me permito anunciar los proyectos que hay para el 25 de mayo.

**Moción de orden del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:**

Es para lo siguiente Presidente: No hemos culminado todavía la aprobación o no de las excusas de los señores Ministros y el Director Nacional de Planeación, y al respecto quiero decir los siguiente: Encuentro positiva la excusa del Ministro de Hacienda, porque se encuentra fuera del país y encuentro también justificada la excusa del Director Nacional de Planeación, porque también está fuera del país, pero al revisar la excusa que presenta el señor Ministro del Interior y de Justicia dice textualmente que no puede asistir a la Plenaria de la Cámara, a este debate convocado por el Representante Wilches, por encontrarse simultáneamente en la plenaria del Senado de la República, en la discusión del Acto legislativo 012 sobre la reelección presidencial, de la cual por supuesto está profundamente interesado el Ministro, y tengo entendido que en este momento el Senado de la República no está en esa discusión, está en la discusión de la ley de bancadas, porque el Senado está esperando que se termine este debate doctor Wilches, para a renglón seguido ellos, con transmisión por el Canal Institucional, continuar el debate de la noche anterior sobre la reelección presidencial.

Entonces, a mi juicio, la Cámara no debe aprobar la excusa presentada por el señor Ministro del Interior o en su defecto señor Presidente, para mayor justicia y mayor exactitud, le solicito respetuosamente se envíe a un funcionario a constatar en qué debate está en estos momentos el Senado de la República; están discutiendo la ley de bancadas, todo lo contrario a lo que dice el Ministro en esa excusa, y por lo tanto, de ser así, no debe ser aprobada la excusa del señor Ministro del Interior, y por tanto se le debe a él notificar que se le está esperando en la Cámara de Representantes.

Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Quiero informar a la plenaria antes de continuar con el desarrollo del Orden del Día, lo siguiente: El señor Ministro del Interior y de Justicia se encuentra en el Recinto del Senado de la República, nos ha informado que a las cinco de la tarde va a estar en la plenaria de la Cámara. Igual, con nosotros está la Directora del Plan de Renovación de la Administración Pública, está el Director de la Función Pública, e igualmente como lo acaban de leer por Secretaría, está la Ministra encargada de Hacienda, es decir, que podemos iniciar el debate, porque los funcionarios citados, los que no se han excusado, se encuentran con nosotros.

**Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Muchas gracias, señor Presidente.

La independencia de los poderes tiene que dejar de ser letra muerta para convertirse en una aptitud permanente del Gobierno y del Congreso. Lo que a nosotros nos está ocurriendo hoy, y que viene siendo algo reiterado, permanente si se quiere en las comisiones y en la plenaria señor Presidente, se debe a la conducción de unos debates que como este usted quiere arrancar en unas circunstancias irregulares; debate con quién señor Presidente, con quién va a ser el debate del doctor Wilches. Aquí está citado el señor Ministro de Justicia y el señor Ministro de Hacienda, y lo que le corresponde a la Mesa Directiva en estas circunstancias, es poner a consideración de la plenaria las proposiciones que ellos han enviado como excusas para no presentarse aquí frente a la citación. Si esas excusas no son aprobadas por la plenaria el debate no se puede realizar, y hay un Reglamento, una Ley 5ª que conduce a otras instancias.

Pero señor Presidente, ese desordenamiento en la conducción de los debates está originando un irrespeto hacia la Institución Congresual; está originando un manoseo a la Institución Congresual, por cuanto están haciendo de la Ley 5ª, rey de burlas, a este Congreso de la República y a esta plenaria en particular. Si no se le pone coto a que el Gobierno Nacional acuda, como debe serlo, a una respetuosa insinuación de la Cámara de Representantes, pues nosotros nos sentimos perfectamente burlados; yo en particular señor Presidente, le quiero manifestar que bajo ese direccionamiento me estoy sintiendo burlado y de alguna manera el Gobierno Nacional está impidiendo el ejercicio de una función básica congresual, que es el ejercicio del Control Político, al cual no hemos renunciado ni siquiera quienes de alguna manera hemos venido respaldando algunas intenciones del Gobierno Nacional.

Entonces señor Presidente, le quiero pedir de una manera respetuosa y firme, que cumpla el Reglamento tal como lo estipula, que ponga en consideración de la plenaria, las excusas que han presentado los funcionarios, y que si las condiciones para el debate de Control Político no se desarrollan en unas condiciones claras y ajustadas a la ley y al Reglamento,

usted no puede conducir el debate hacia esas circunstancias.

Muchas Gracias.

**Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, le solicito que haga leer el artículo 135, numeral octavo, de la Constitución, no sin decirle antes que esta mañana también sin ninguna dificultad la señora Ministra de Comunicaciones canceló su asistencia a un debate de Control en la Comisión Tercera de Cámara. Seguramente si el tema fuera hoy la reelección presidencial, no cabría aquí un Ministro más, pero como es un tema tan importante como el ajuste fiscal y el de personal, no aparecen los funcionarios. Aquí tiene que venir el Director encargado de Planeación, porque la señora Directora solo puede hablar si aquí declaramos sesión informal.

De modo que le pido señor Presidente, que haga leer el artículo de la Constitución para que nos diga, qué es lo que hay que hacer.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, sírvase leer el artículo solicitado por el Representante Negret.

**La Secretaría General informa:**

Con su autorización señor Presidente, la Secretaría le solicita poner a consideración el Orden del Día para aprobación de la plenaria que ya fue leído.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Ya está aprobado, señor Secretario.

**La Secretaría General informa:**

Es que no había quórum cuando se leyó.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Nuevamente en consideración el Orden del Día ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa:**

Ha sido aprobado.

Artículo 135 numeral 8 de la Constitución.

Son facultades de cada Cámara:

Numeral 8. Citar y requerir a los ministros para que concurren a las sesiones.

Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de 5 días y formularse cuestionario escrito. En caso de que los ministros no concurren sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, está podrá proponer moción de censura. Los ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados, sin perjuicio de que el debate continúe en sesiones posteriores por decisión de la respectiva Cámara.

El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el Orden del Día de la sesión.

Ha sido leído el artículo y el numeral solicitado señor Presidente.

**Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:**

Gracias, señor Presidente.

Es para hacerle una proposición en el sentido de ordenar que se levante esta sesión del día de hoy, toda vez que no se está cumpliendo el objetivo, que es el de ejercer el control político ¿Para qué hacemos una procesión si no tenemos santo? Cómo es posible que acá los ministros, todos los ministros, la excusa es inaceptable, tanto para el de Justicia, por estar en el Senado, como para el de Hacienda y para el de Planeación, porque ellos dicen que están en el exterior, y quiero preguntar a través de la Secretaría hace cuánto se citó a este debate, entonces, ellos no pueden decir que por compromisos adquiridos con anterioridad no pueden asistir esta tarde a este importantísimo debate.

Por eso señor Presidente, propongo que se levante la sesión para que el Gobierno entienda que la Cámara y los debates aquí son muy importantes.

**Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:**

Miren compañeras y compañeros, creo que sobre el punto de discusión hay que tomar una determinación. El problema es que las excusas de los ministros están ahí, en el caso de Hacienda y el Jefe de Planeación están por fuera del país, y han enviado a los encargados, o sea, no podemos decir que no hay excusa, y no voy a defender al gobierno, ustedes saben que soy de la oposición, pero ahí están las excusas de acuerdo con el artículo 135.

El Ministro del Interior ha dicho que va a estar aquí a las cinco de la tarde, y los otros que están citados es el de la función pública que también está presente. Ahora bien, si no se hace el debate hoy, porque si vamos a levantar esta sesión para buscar una excusa de moción de censura, no existe, a mí me encantaría que existiera, pero no existe. Si vamos a levantar este debate es otro debate más como el del sector cafetero y los otros que tenemos acumulados, que no se haría. Llamo la atención sobre ello, por eso creo que el doctor Oscar Wilches debe intervenir como citante, a ver si va a desarrollar el debate, eso frente a la discusión.

Lo segundo es, solicitarles a ustedes lo siguiente: Les abro un poco la discusión. Algunos de ustedes se habrán dado cuenta que afuera hay unas personas que pertenecen a la organización femenina popular, una organización de hace 25 años. Esas personas que están ahí son familiares, además de la organización, de los desaparecidos de Barrancabermeja, que el 16 de mayo van a cumplir 6 años de desaparecidos. Ustedes se acuerdan, la famosa fiesta donde estuvieron y llegaron allá, los sacaron, además de que eliminaron a algunos en la fiesta, estas 25 personas fueron llevadas, desaparecidas. Les voy a pedir a todos que me apoyen en la siguiente propuesta: que declaremos la sesión informal un momento para que la Presidente de la Organización Femenina Popular pueda leer esta carta que va dirigida al doctor Álvaro Uribe Vélez, y que tiene que ver con el proceso de alternatividad penal, que tiene que ver con la memoria, para que estos hechos no queden impunes.

Es eso Presidente y propongo que la someta a consideración y seguimos con el debate posteriormente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la propuesta hecha por el Representante Wilson Borja de declarar la sesión informal.

Quiero pedir orden en la sala. Estamos tratando de ordenar el debate, y quiero que usted tenga respeto con la Mesa honorable Representante.

Hay dos cosas. La primera es que el Representante Wilson Borja ha propuesto antes de continuar con el debate y con el Orden del Día de hoy, declarar la sesión informal, y creo que aquí tenemos una señora que desde las tres de la tarde está aquí. La Mesa propone a la plenaria la sesión informal para escuchar.

**Moción de orden del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda:**

Señor Presidente, usted dice que pide respeto, pero el respeto tiene que empezar por usted. Llegué aquí a esta plenaria cuando solamente había treinta gatos en el quórum y desde ese momento estoy pidiendo el uso de la palabra y usted no ha querido darla. La moción de orden va en este sentido: La señora Clara Pinillos pidió primero que el señor Borja, que se votará una proposición ¿cuál es? que se levante la sesión. El doctor Plinio Olano también presentó otra proposición en el sentido de que no se le aceptaran las excusas a las personas que no han venido, y el doctor Telésforo Pedraza también habló de que es una falta de respeto para esta Corporación que la gente no se haga presente, luego quien está poniendo el desorden es usted señor Presidente, así que le digo desde ahora y lo invito a que dé el uso de la palabra a quien la pide primero y no a quien a usted le guste o no le guste, y segundo, está primero la proposición de Clara Pinillos que la del señor Borja.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Honorable Representante Benedetti, aquí no hay gatos, le pido respeto por favor.

**Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:**

Quiero solicitarle al señor Presidente, de acuerdo con lo que acaba de suceder en el Senado, que se acaba de declarar una hora de receso de la sesión plenaria, por el tema de la urgencia que ha presentado el Presidente con la ley de alternatividad penal, por lo tanto el señor Ministro del Interior puede estar aquí si usted considera que venga a esta importante plenaria, y que ofrezca las disculpas del caso si así lo considera esta Corporación.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Quiero informar a la plenaria lo siguiente: cuando iniciamos la sesión se dijo que el señor Ministro del Interior estaría aquí a las cinco de la tarde, faltan exactamente veinte minutos para que el Ministro nos acompañe, el resto de funcionarios están en el recinto, entonces, quiero pedir paciencia y creo que el Ministro nos va a acompañar.

**Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Señor Presidente, si usted es capaz de ordenar el desorden que está armando, es que aquí hay una serie de proposiciones diferentes y usted toma la decisión de poner en consideración la última proposición, sobre una sesión informal que no existe en el Reglamento. Señor Presidente, le solicité a usted con todo respeto y si me perdona aquí el doctor Bernabé, que acudiera a la plenaria de la Corporación para que la plenaria determine si acepta o no las excusas. Posteriormente hubo una proposición para que se levantara la sesión y hubo otras anteriores en una dirección que corresponde al ordenamiento del debate señor Presidente. Si usted va a acudir a las proposiciones después de, creo que a usted se le va a desordenar este debate.

Le solicito a usted respetuosamente señor Presidente que ponga en consideración y lo hago formalmente, como una proposición, ponga en consideración si la plenaria del Congreso de la Cámara de Representantes acepta o no acepta las excusas que presentaron los ministros.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, sírvase leer nuevamente las excusas presentadas por los funcionarios citados para el debate de esta tarde.

**La Secretaría General informa:**

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Respetado doctor:

De manera cordial y respetuosa quisiera presentar excusas, ya que no podría asistir el día de hoy al debate referente a las Proposiciones 023, 082 de 2003 presentadas por el honorable Representante a la Cámara Leonidas Wilches Carreño.

Lo anterior en razón a que estaré en esa misma hora en la plenaria del honorable Senado de la República donde se está discutiendo el Acto legislativo 012 de 2004. En representación del Ministerio del Interior y de Justicia, el doctor Mario Iguarán Arana, viceministro, asistirá a tan importante debate.

Firma: *Sabas Pretelt de la Vega.*

Sométala a consideración, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición leída. Con respecto a la proposición el Representante Luis Fernando Duque.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias, señor Presidente.

Simplemente mi intervención va en el siguiente sentido: estar de acuerdo en que si no están los funcionarios no tiene sentido hacer ningún debate, pero también en llamar la atención a esta Cámara para que haya una solidaridad y una cortesía con las madres que hace rato han venido promoviendo una circunstancia que es, inclusive, de conciencia social. No veo el problema si aquí le damos cinco minutos, en sesión informal, en una actitud de voluntad, de

cortesía, de consideración, a unas madres que han venido clamando y que tienen todo el derecho que les asiste para que esta sea una actitud humanitaria de la Cámara de que lea su carta, leída la carta pone en consideración las proposiciones y si hay que levantar la sesión la levantamos señor Presidente, pero no quedemos mal ante la opinión nacional de que aquí no tenemos siquiera la cortesía de escuchar a una madre de los secuestrados que viene a pedir solidaridad en este Congreso, entonces ¿en qué país vivimos Presidente?

**Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias, señor Presidente.

Hace rato estaba pidiendo la palabra señor Presidente, y creo que usted me vio, en relación con el mismo tema que acaba de tocar el doctor Luis Fernando Duque.

Señor Presidente, creo que no solamente la madre que está acá de un secuestrado está pidiéndole al Congreso y al Gobierno Nacional que le ayuden para que los secuestrados y desaparecidos de Colombia, en algún sentido vuelvan a los hogares. Le comento que en mi familia llevamos quince años de haberse desaparecido un sobrino de una madre, señora de un hermano mío, y realmente usted no alcanza a imaginarse ese sufrimiento que pueden tener tantas madres en Colombia, y creo que lo que está pidiendo el doctor Luis Fernando Duque tenemos que aceptarlo en la tarde de hoy, y decirle a la señora que exprese su sentimiento de dolor ante Colombia y ante esta Cámara de Representantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

La Mesa acoge las dos últimas intervenciones, por consiguiente pone en consideración la sesión informal ¿la aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Intervención de la representante del Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y la Organización Femenina Popular:**

Muchas gracias.

Esta carta ha sido dirigida al doctor Álvaro Uribe Vélez, desde el Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y la Organización Femenina Popular y dice así:

Barrancabermeja, 11 de mayo de 2004

Doctor

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República de Colombia

La organización femenina popular hace siete años está desarrollando una propuesta política desde el ser de las mujeres, que consiste en oponerse a la guerra, oponerse desde la actitud femenina con mucha fuerza, con mucha voluntad, con muchas razones y con muchas justificaciones políticas, económicas, jurídicas y sociales, pero ante todo con mucha constancia y permanencia en los principios que nos identifican: civilidad y autonomía frente a los actores armados.

Principios que hemos construido en nuestros treinta y un años de existencia y que los hemos ejercido sin tener en cuenta el actor armado que predomine en la ciudad, en la región o en el país.

Esta propuesta política es conocida en el mundo público colombiano con el nombre de mujeres contra la guerra, que se expresa en voz alta en varios lemas como “las mujeres no parimos ni forjamos hijos e hijas para la guerra”, “por la vida no hay derecho a la guerra, ni una mujer, ni un hombre, ni un peso para la guerra”.

Es nuestro objetivo último, lograr sensibilizar y concretar más de diez mil millones de mujeres a medio plazo para movilizarnos en contra de la guerra y a favor de la vida a través del Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra.

Señor Presidente, usted en nombre de los colombianos y colombianas, está en proceso de acercamiento, llamados por algunos sectores, diálogos con las AUC o paramilitares, por otros propósitos de reinserción de actores armados ilegales a la vida civil.

Ese proceso se adelanta sin tener en cuenta la opinión pública y sin contar con la voz de las víctimas y familiares de las graves violaciones a los Derechos Humanos, y de los innumerables crímenes que ofenden a la conciencia de la humanidad, cometidos por el paramilitarismo en el Magdalena Medio, ha sido una de las regiones del país que con mayor rigor ha sufrido los efectos del nefasto proyecto paramilitar.

Es de público conocimiento que en las acciones del paramilitarismo en lo fundamental han estado dirigidas contra la población civil y sus organizaciones populares y sociales.

El 16 de mayo se está cumpliendo el sexto aniversario de la ocurrencia de la masacre conocida como 16 de mayo del año. En esta fecha del año de 1998, siendo las 7:30 p. m., un grupo de hombres armados a nombre de las AUC o paramilitares, irrumpieron en un bazar popular en que participaban y festejaban los vecinos y las vecinas, y moradores y moradoras de barrios como María Eugenia, 9 de abril, 16 de marzo, sector sur de la ciudad. En una acción militar violenta, 25 personas fueron detenidas, desaparecidas y otras asesinadas.

Seis años después, las familias de las víctimas, la sociedad barranqueña y la comunidad nacional e internacional, siguen esperando respuestas concretas sobre la execrable masacre, quiénes la realizaron, quiénes la ordenaron, quiénes se beneficiaron, quiénes la promovieron, quiénes la financiaron, qué autoridades tienen responsabilidad en el crimen, por qué no se ha determinado la responsabilidad del Estado en la aparición, desarrollo y consolidación del paramilitarismo en la región y en la ocurrencia de la masacre en particular.

La sociedad tiene derecho a conocer toda la verdad, tiene derecho a que se supere la impunidad y se entronice la justicia, tiene derecho a que los familiares sean reparados integralmente, tiene derecho a que se restablezcan los tejidos sociales fracturados con el crimen. Hoy la sociedad barranqueña y muy especialmente las

familias de los desaparecidos y las desaparecidas y asesinados y asesinadas, tienen el derecho y la oportunidad de tener una explicación cierta, verídica y de primera fuente, sobre el paradero de los desaparecidos y las desaparecidas.

Consideramos que es la forma correcta de empezar a resarcir moralmente a las familias y a los miembros de la sociedad, sobre los cuales se han cometido crímenes de lesa humanidad por parte de las AUC y los paramilitares.

Es imprescindible el rescate del derecho a la memoria sobre lo ocurrido en tan fatídica fecha. Es la oportunidad de resarcir la memoria de las víctimas, de rescatar su proyecto de vida, su pensamiento y sus sueños, de conocer las causas por las cuales fueron objetivo de esta criminal acción.

El Estado tiene la ineludible responsabilidad nacional e internacional de dar respuesta a estas legítimas aspiraciones de la comunidad barranqueña y la sociedad entera, que ha acudido a otras instancias de justicia alternativa, denominado Tribunal Internacional de Opinión, en mayo 14, 15 y 16 de 1999, buscando respuestas y verdades que se saben, no solo desde lo privado sino en lo público colectivo, lo que llevó a que el Estado fuera condenado culpable con sanciones éticas, políticas y morales.

El Estado tiene la obligación de determinar su propia responsabilidad en el surgimiento y consolidación paramilitar y la interminable cadena de crímenes conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El Estado tiene la responsabilidad de asegurar y garantizar que la verdad, la justicia y la reparación integral se impongan con creces ante el despreciable propósito de cubrir con el manto de la impunidad tan horrendos crímenes.

Señor Presidente, en sus manos está la materialización de este urgente llamado que transporta los sueños colectivos de quienes nos resistimos al olvido y a la muerte, y de quienes creemos que la consolidación de un proceso de paz duradero y la construcción de una sociedad auténticamente democrática descansa, en primer lugar, en el entierro definitivo de la impunidad, el surgimiento de la verdad, el triunfo de la justicia y la necesaria reparación integral a las víctimas y la sociedad.

La impunidad estimula el crimen, la justicia colma de renovadas esperanzas las aspiraciones más sentidas y nobles de la humanidad.

Movimiento de Mujeres contra la Guerra, Organización Femenina Popular.

“No parimos ni forjamos hijos e hijas para la guerra”.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Quiero proponer que la Cámara vuelva a la sesión normal ¿lo aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa:**

Ha sido aprobado.

**Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel:**

El Representante Vendidito, eh, Benedetti, irrespetó la Corporación en el día de hoy. Me

parece que el señor Benedetti tiene que respetar a los parlamentarios, porque él no es aquí la voz ultra para ofender, que treinta gatos habían inscritos, y creo que Vendidito, eh, Benedetti, no puede bajo ningún punto de vista violentar la decencia y la educación que tiene que tener un parlamentario; si lo educaron como niño de papi, que aprenda a respetar a los hombres y a las mujeres de esta Cámara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente.

Me uno a las palabras del doctor Arango, porque si hay personas puntuales en este Congreso es entre otros el doctor Arango, y aquí hemos estado no porque seamos gatos doctor Benedetti, porque somos cumplidos, porque a nosotros nos pagan y nos eligieron para que estemos aquí, no dándonos vitrina en los medios de comunicación, doctor Benedetti, no ofenda a la gente cumplida, a la gente que sí le cumple al elector. Doctor Benedetti, detrás de nosotros no hay contratos para hacer reuniones políticas a cambio de nuestras UTL doctor Benedetti, aprenda a respetar.

Y le pido al Congreso por favor, que sesionemos, que escuchemos al doctor Wilches, él tiene derecho a hacer su debate, hay muchas inquietudes que el pueblo colombiano quiere conocer. Doctor Oscar Wilches, miles de desempleados, víctimas de esta reforma del aparato estatal, quieren escucharlo a usted ¿por qué le tienen miedo algunos uribistas a que se destape lo que pasó con la reforma del Estado? Donde desde las comisiones conjuntas se nos mintió y se nos dijo primero que saldrían ciento cincuenta y seis mil trabajadores públicos y cuando se dieron cuenta de la suma nos la cambiaron.

Sí colombianos, ciento cincuenta y seis mil trabajadores se han venido quedando cesantes, y queremos preguntarle a los Ministros, al Director de la Función Pública y a todos ¿Qué ha pasado, han ahorrado o no? Pero es que hay más preocupación por volverle a conseguir puesto al doctor Uribe, que por solucionar el problema de los miles de desempleados.

Doctor Wilches, haga usted su debate, y yo estoy aquí hasta última hora con usted.

**Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García:**

Gracias, señor Presidente.

Permítame a manera de constancia señalar lo siguiente: El Gobierno Nacional ha venido mostrando ante la opinión pública, utilizando los medios masivos de comunicación, como un triunfo el inicio de la primera ronda de negociaciones orientadas a la firma de un tratado bilateral de comercio, entre Colombia y los Estados Unidos; proceso que comienza el próximo 18 de mayo en la ciudad de Cartagena de Indias, marcado, entre otras cosas, por un equipo negociador que vendrá a la Ciudad Heroica de parte del Gobierno de los Estados Unidos integrado por cerca de cien personas, entre técnicos asesores y expertos así como

negociadores, y por un equipo integrado por cerca de quince personas entre técnicos, asesores y negociadores por parte del Gobierno colombiano.

El comienzo de estas negociaciones está marcado también por las advertencias que hace meses hiciera el Representante comercial de los Estados Unidos Robert Selik, quien señaló que en cualquier caso su país, es decir los Estados Unidos, no eliminará los subsidios ni las ayudas internas a su producción, con lo que de paso hemos de entender todos los colombianos, que ha quedado en claro que en cualquier caso el desenlace del llamado Tratado de Libre Comercio para muchos sectores de nuestra economía será por lo menos catastrófico.

Por ello y porque no existe ningún punto de comparación y equilibrio entre las economías del coloso del norte y nuestra patria, una convergencia de organizaciones sociales está convocando a todos los sectores populares agrícolas y trabajadores, a movilizarse a la ciudad de Cartagena para el próximo 18 de mayo, desarrollar allí una marcha de protesta en contra del inicio de negociaciones del Tratado de Libre Comercio, que de paso le exige al Gobierno Nacional asumir una posición soberana que consulte el interés general y el interés nacional, tal como lo consagra la Constitución Política de 1991.

Por tal razón, un grupo de Representantes independientes, demócratas y progresistas nos sumamos a esta convocatoria de organizaciones sociales e invitamos, en particular a las organizaciones sociales, sindicales, campesinas del norte del país, de la costa atlántica, a movilizarse a la ciudad de Cartagena para marchar a la par con el inicio de las negociaciones, mostrando que estas negociaciones, entre otras cosas, están comenzando sin consultar a la diversidad de opiniones que contiene este país, y a movilizarse además buscando dejar en claro que las experiencias de tratados parecidos al que se va a firmar aquí, como el de México, no han sido los más saludables para economías nacionales distintas a la de los Estados Unidos.

Firmamos los Representantes que estamos de acuerdo en que sectores populares de este país se manifiesten contra un Tratado de Libre Comercio, que hasta ahora ni siquiera en el seno del Congreso Nacional se ha discutido a profundidad.

Gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

La plenaria estaba solicitando la presencia del señor Ministro. El Ministro ha dejado su debate y efectivamente llegó a la hora anunciada, cinco de la tarde, el señor Ministro nos ha pedido el favor que lo escuchemos.

**Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:**

Es una breve intervención señor Presidente. La verdad es que hubiera querido estar aquí todo el tiempo, pero lo cierto es que el don de oblicuidad no existe ni siquiera en el Ministro del Interior y de Justicia. Hay que estar

infortunadamente en los sitios donde hay que hacer intervenciones a nombre del gobierno formalmente. ¿Qué ha sucedido hoy? El debate de la ley estatutaria que tiene que ver con el tema antiterrorista, del acto legislativo que se aprobó recientemente, se está discutiendo en este momento en el Senado de la República y se requiere la presencia del Ministro del Interior, número uno. Número dos. Como ustedes también saben, hay la discusión del proceso de reelección presidencial, pero en este momento se está haciendo todo el debate pertinente al estatuto antiterrorista, la ley estatutaria, entonces hemos tenido que estar allá, por lo tanto desde hace varios días acordamos que el Viceministro de Justicia estaría aquí presente con los demás funcionarios del gobierno atendiendo esta importantísima citación, nosotros vamos a estar allá un rato más y volveremos con mucho gusto.

**Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Para disentir de lo que el Ministro está expresando. Señor Ministro, tan desorientado ha estado el gobierno que esa no es explicación, la que usted nos acaba de dar, de que es que la citación y la prioridad de los debates.

Este debate estaba citado con cuánta anticipación, si me recuerda el señor Secretario, y desde cuándo le enviaron el formulario de citación al señor Ministro para que veamos a veces cómo se interpretan a la ligera las normas del Reglamento Interno del Congreso, cuándo se le envió la citación al señor Ministro.

**La Secretaría General informa:**

Se enviaron dos citaciones, una el 23 de abril informándole del aplazamiento del debate que estaba...

**Continúa el honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Exacto, 23 abril y originalmente ¿cuándo sabía el señor Ministro que había debate sobre este tema del control político a la reforma de la modernización?

**La Secretaría General informa:**

Y la otra comunicación se le envió el 28 de abril.

**Retoma el honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Con posterioridad, Ministro permítame yo voy, le voy hacer una claridad. Una cosa es que el gobierno ahora, desesperado porque el debate de la reelección presidencial está en la cuerda floja, y porque lo actuado en el día de ayer es inconstitucional, le esté dando más importancia a ir a evacuar rápidamente el estatuto antiterrorista, con el deseo y la corazonada de que sacando rápidamente esa ley puedan volver como usted lo ha manifestado, al importante tema de la reelección. Díganos con franqueza, pero no nos saque aquí esguinces jurídicos, ni explicaciones que nosotros no podemos aceptar.

Aquí se les había mandado con anterioridad el requerimiento para esta citación, lo que ocurre es que no se habían dado cuenta que el Gobierno Nacional, con la firma del Presidente, había enviado desde la semana pasada un mensaje de

urgencia con insistencia y eso les acabó todo, pero no nos venga a decir es que lo uno mata lo otro, no, aquí se había mandado con suficiente antelación señor Ministro la citación para este debate; que el gobierno crea ahora y no solamente crea si no que ya se generó el hecho de constitucionalidad, que se le deba dar prioridad en el Senado al mensaje de urgencia e insistencia del estatuto antiterrorista, lo entendemos, pero no que la Cámara le hubiese mandado a última hora señor Ministro una citación, porque eso no es cierto y porque tampoco, claro que lo dijo, que es un debate más importante que lo demás, como si nosotros hubiéramos mandado con anticipación la insistencia.

De manera que señor Ministro, pienso más bien que usted lo que se debería era ir a atender allá su mensaje de urgencia y aplazar este debate para cuando usted esté y esté el Gobierno Nacional y lo podamos hacer con usted.

**Responde el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:**

Señor Presidente, para el Ministerio del Interior y de Justicia es una prioridad estar en los debates en el Congreso, infortunadamente a la misma hora de manera reiterativa tiene que estar en varias sesiones plenarias en varias comisiones. Hoy se está discutiendo un proyecto de acto legislativo que tiene que ver con la reelección presidencial, usted sabe que para el gobierno eso es importante y para el país también; se está discutiendo la ley estatutaria por mandato constitucional, y obliga al Ministro estar allá y creo que la presencia del Viceministro y de todos los funcionarios del gobierno colombiano para responder las inquietudes sobre la reforma administrativa satisfacen las preguntas de los honorables Representantes.

Entonces, les pido la venia, me excusen para pedir seguir atendiendo aquel compromiso y con mucho gusto posteriormente, si podemos, volveremos aquí.

**Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:**

Gracias, señor Presidente.

Mi moción de orden va en el sentido de advertirle al señor Ministro del Interior y de Justicia, que de acuerdo con la Constitución Política, artículo 135, numeral 8, que inclusive ya se leyó en el curso de esta sesión, quienes deben atender las citaciones del Congreso son los ministros, a través de ellos es que se deben suceder las relaciones entre el gobierno y el legislativo.

La verdad es que para nosotros en la Cámara fuera mucho más agradable escuchar al doctor Iguarán Arana que es un ilustre jurista, pero infortunadamente la Constitución dice que tenemos que escuchar es al señor Ministro, por consiguiente la propuesta que el Ministro hace de que escuchemos al señor Viceministro no es válida de acuerdo con la Constitución, ni tampoco de acuerdo con el Reglamento, porque los ministros están obligados por la Constitución y por el Reglamento a asistir a las sesiones del Congreso, hasta el punto de que si no lo hacen

con una excusa válida se les puede promover una moción de censura, que es una sanción de carácter político.

Por consiguiente señor Presidente, lo procedente como lo dijo el doctor Luis Fernando Duque, es que este debate se aplaze para otra oportunidad, de tal manera que sea el Ministro del Interior quien pueda atenderlo tal como manda la Constitución Política y el Reglamento del Congreso.

Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:**

Gracias, señor Presidente.

Me da pena tener que disentir del doctor Duque y del doctor García, pero a mí si me parece que si bien es cierto que los funcionarios del gobierno tienen que atender las citaciones del Congreso de la República y el Ministro en ningún momento se está negando, porque se está poniendo la cara al país y está diciendo la verdad. Nosotros estamos en este momento con una agenda legislativa donde está de por medio el estatuto antiterrorista que es precisamente el instrumento que tiene el gobierno para luchar contra la delincuencia y contra toda la subversión organizada.

Aquí este Congreso tiene que interpretar por primera vez los altos intereses de la Nación, y no utilizar el leguleyismo barato como instrumento para negarle la posibilidad a los funcionarios del gobierno para que atiendan los temas fundamentales del país.

Creo Ministro que quien debe decidir es el doctor Oscar Wilches, que es quien cita al debate, si es procedente que el doctor Iguarán asuma la responsabilidad de explicar este tema que es muy importante, por supuesto, el de la reestructuración administrativa, pero es que estamos de por medio en un tema que más que el tema de la reelección es el tema del estatuto antiterrorista. Por parte del Senado de la República ¿cuál integrante de las carteras es el llamado a responder por el tema del estatuto antiterrorista? El Ministro del Interior y de Justicia.

**Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que nosotros debemos acoger la propuesta final del Representante García, mas no sus premisas, y creo que en este momento es muy difícil que tengamos la presencia del Ministro del Interior, cuando está por delante la atención a la discusión del estatuto antiterrorista. Pero de la misma manera como se le está increpando al Ministro utilizando la Ley 5ª, quisiera que me leyeran en dónde en la Ley 5ª está el mecanismo para dirimir citaciones simultáneas de Senado y Cámara, para que no vengamos acá a culpar al Ministro de una cosa que el Congreso mismo en su Reglamento no está dirimiendo. El caso es que se está discutiendo una ley estatutaria sobre un acto legislativo que ha sido de suprema importancia para el Congreso de la República, y creo que si nosotros queremos

tener la presencia del señor Ministro pues tendríamos que aplazar el debate, a menos que como lo ha dicho aquí el Representante Milton tengamos la presencia del Viceministro de Justicia para atender las inquietudes presentadas por los citantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:**

Muy buenas tardes.

Quiero pedirles con todo respeto a mis colegas de la plenaria que me acompañen en el desarrollo de este debate. Entiendo la preocupación de que no estén los ministros titulares, pero acepto las excusas que han presentado, y estando el Director del Departamento de la Administración Pública y la Directora del programa de renovación de la administración pública, que en últimas son quienes manejan el tema y los responsables de todo este tema de la reestructuración, más la Viceministra encargada de Hacienda y el Viceministro del Interior y de Justicia, creo que este debate se debe hacer, además de que está el Gobierno asistiendo al debate, es entendible la excusa del Ministro del Interior, si están en otro tema, y si de pronto al Gobierno le parece que la reelección es más importante, es la posición del Gobierno, pero no quiero que el Gobierno me escuche en este debate, lo que quiero es sacar al público un debate que ha sido guardado en secreto y que nadie sabe por qué reforman las instituciones.

Hagamos el debate que el país nos está escuchando y viendo, y estamos aquí para poder interactuar, por esa razón. Si no lo hacemos hoy, realmente no hay oportunidad, hay otros debates retrasados y el debate es para decirles a los colombianos las bondades y las inconsistencias de la reforma a la administración pública, que muchos no la conocen y están interesados en saberlo.

**Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:**

Señor Presidente, he solicitado la palabra mediante el ejercicio de la Moción de Orden para pedirle que cumpla con el Reglamento, y que a la Mesa Directiva le corresponde resolver las interpretaciones que originen los textos cuando no sean claros de la Constitución o del Reglamento, la Ley 5ª, e igualmente para decirle al Representante Castro que no existe ni en la Constitución ni en el Reglamento ninguna disposición de manera expresa mediante la cual se disponga qué se debe hacer cuando existen dos citaciones, pero recurriendo al sano sentido de la interpretación de las normas y a la lectura desprevénida, simple, sencilla de la Constitución, aparece claramente que las premisas que usted dice no deben acogerse, planteadas por el Representante Jesús Ignacio García, en el sentido de que la Constitución ordena que en la plenaria de la Cámara solamente pueden intervenir los ministros en representación del Gobierno, no tiene ninguna discusión. En consecuencia, señores Representantes, acá no se le puede buscar patas al gato más de las que tiene, y la premisa es precisamente la que nos permite llegar a la

conclusión que el Representante García presentó de una manera amable, precisamente con el propósito de permitirle al Gobierno atender en el Senado de la República la discusión de los proyectos que el Gobierno considera importantes. El Ministro como está citado es acá y no está citado allá, donde cumplir su obligación, es ante la plenaria de esta Comisión, señor Presidente y señores Representantes.

Creo, de otra parte, que las excusas, como todos lo pudimos constatar, dadas por el Ministro realmente dan grima, para calificarlas en una forma amable. Eso no puede ocurrir, acá no se trata si se está o no de acuerdo con el Gobierno, o si se está o no en la oposición, se trata simplemente que la Mesa Directiva de la Corporación tiene que exigirle al Gobierno, cualquiera que sea la posición de los distintos representantes, el estricto cumplimiento de las obligaciones que tienen frente a esta Cámara de Representantes.

Mil gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Vamos a evacuar las mociones de orden, posteriormente vamos a poner en consideración la excusa que ha presentado el señor Ministro, y les pido orden, a todos les voy a conceder el uso de la palabra.

#### **Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:**

Sí Presidente, pero le quiero aclarar que había pedido la palabra cuando llegué a la Mesa antes de que hablara el Ministro del Interior, y tenía que ver con una constancia que quería dejar públicamente, no tiene que ver exactamente con este tema, creo que si el citante quiere hacer el debate, se debe hacer, porque de lo contrario caería uno en manos de quienes por no cumplir citas no quieren que se hagan los debates, pero quiero dejar mi constancia Presidente, y tiene que ser por este medio, porque he intentado a través del Director de *El Tiempo*, del Director de Caracol Televisión, dejar en claro estas cosas que aquí me han comunicado y no ha sido posible.

No tengo más recursos que en la Televisión Pública, es una respuesta a un derecho de petición a la que estoy obligado. Dice así el Derecho de Petición del ciudadano Manuel Fernández, de Bogotá:

Como simple ciudadano y en uso del derecho de petición, me dirijo a usted para que por favor se sirva aclararme lo siguiente en relación con el debate que usted adelantó en la Cámara de Representantes, respecto al tema de TransMilenio.

En el curso del debate usted fue insistente en mencionar que algunas cementeras, entre ellas CEMEX, habían financiado la campaña del doctor Enrique Peñalosa a la Alcaldía de Bogotá.

De acuerdo con esta afirmación, y como es apenas obvio, quedó en el ambiente que el doctor Peñalosa como Alcalde y el doctor Camargo como Director del IDU, tenían que devolver el favor recibido y fueron laxos con CEMEX y que por este motivo, entre otros, se

presentaron los problemas ya conocidos en la construcción de algunos tramos de las vías de TransMilenio, o por lo menos fue un motivo bastante relevante para que esto sucediera, lo cual de ser cierto y por decir lo menos, sería una grave falta de ética de una descomunal gravedad.

Sería importante saber concretamente a través de qué medios fue que usted logró conocer dicha información, es decir, si fue a través de una solicitud escrita dirigida a la Registraduría o simplemente fue una información verbal recibida a través de algún funcionario de dicha entidad o fue el resultado de una inspección directa a los libros de registro de la campaña, y de ser así quién la llevó a cabo, etc.

Considero que dilucidar la fuente exacta de donde surgió esta información es muy relevante para tener meridiana claridad al respecto, en especial cuando el mismo doctor Peñalosa públicamente y en forma reiterada ha expresado que su campaña a la Alcaldía de la ciudad, jamás recibió aportes de la firma CEMEX, ni de otras cementeras.

De otra parte, sería interesante conocer por qué razón cuando usted fue requerido públicamente al respecto, mencionó como cementeras a Suramericana de Seguros, Corfinsura y el BID, cuando como es de todos conocidos estas empresas nada tienen que ver con el sector al que estaba haciendo referencia, y porque posteriormente tampoco se hizo claridad ante la opinión al respecto, es decir, porque se guardó silencio en un tema de tanta trascendencia.

Este asunto es de suma importancia para el país, y en consecuencia amerita que sin que quede ninguna duda, se sepa con absoluta claridad y exactitud cuál es la verdad al respecto, concretamente.

Tengo que contestar muy brevemente, para no abusar del tiempo de los colegas ni el de Oscar Wilches, que todo lo que dice aquí el ciudadano Manuel Fernández, no lo dije yo, lo dijo la periodista de *El Tiempo*, después del debate, que luego fue retransmitido ese mensaje por el Canal Caracol Televisión y el Canal RCN, porque lo que yo dije en este debate y sirve de respuesta a este derecho de petición, en ese debate de ese entonces, es que el señor Peñalosa había recibido el 17% de sus recursos de campaña de los propietarios de las cementeras, que para el efecto es lo mismo, porque origina el mismo conflicto de intereses, no voy a repetir el debate de entonces, y cuando se me interpeló públicamente por Caracol, RCN y el Diario *El Tiempo*, sobre a quién me había referido como propietario de las cementeras dije: Suramericana, Corfinsura y el BID.

En la redacción periodística de estos reporteros apareció la frase ¿pero qué tiene que ver el BID, Corfinsura y Suramericana con cementeras?, y quedó como una verdad que yo me había equivocado en el tema, que el doctor Peñalosa tenía razón, que se había levantado una calumnia según la doctora Gina Parody, y que nada tenía que ver Corfinsura, Suramericana y el BID con la financiación a

través de cementeras de la campaña del doctor Peñalosa.

Tengo que volverlo a repetir, que sirva como respuesta a este derecho de petición: Suramericana, Corfinsura, y el BID son los propietarios de la mayor parte de la industria cementera de Colombia. El grupo ARGOS. Y el grupo ARGOS, cementeros, son a su vez los propietarios de Suramericana, Corfinsura y el BID. La afirmación de la periodista de *El Tiempo*, diciendo que nada tenía que ver es falsa e induce al engaño a ciudadanos como el que me acaba de dirigir su derecho de petición; son ni más ni menos los propietarios de la industria cementera, aparecen en los libros de registro de la campaña del doctor Peñalosa como financiando el 17% de su campaña, es más, no solamente ARGOS es propietario de Corfinsura, Suramericana y el BID y viceversa, sino que finalmente los propietarios, como personas naturales, son por todos conocidos y se trata del denominado Sindicato Antioqueño, que financió a Peñalosa y que al mismo tiempo derivaba utilidades de Metro Concreto, al suministrar los materiales para el relleno fluido de la construcción del TransMilenio.

Así que no he dicho hasta ahora, ninguna mentira en mi debate. Habilmente la prensa privada transformó lo que dije, tratando de mostrar y ocultar lo que dije, no ha habido réplica en los medios privados de comunicación, que sirva, porque no han retransmitido esta opinión mía pública y lo dejo aquí como constancia señor Presidente y señores ciudadanos, para que quede claro qué fue lo que dije en el debate del TransMilenio y cuál es el papel del BID, Suramericana, y Corfinsura en su entonces, tanto en la financiación de la campaña, como en los beneficios que recibieron por haber usado concreto en el relleno fluido a través de la empresa Metro Concreto, contratada por el IDU en la Alcaldía del doctor Peñalosa.

Gracias Presidente.

#### **Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:**

Señor Presidente, hace rato que estaba pidiéndole una moción de orden, y quiero decirle que el orden de los parlamentarios que aquí se pronuncian no puede ser el que a usted se le antoje, ni el que se dé la gana a cualquier persona que esté ahí en la Mesa Directiva, yo no sé si tiene usted algún problema, aquí hay médicos que le pueden tratar el tema del cuello si no puede ver los amigos de la Bancada Conservadora que le están pidiendo la palabra, aquí vi varias manos alzadas cuando se pronunció el señor Ministro, cuando hablaba el doctor Duque y usted escogió a sus amigos nada más, y de pronto se salta la Bancada y mira para atrás, y quiero decirle que invitaría a mis amigos de Bancada, si esas son las condiciones y las garantías que usted le va a dar a este debate que se va a desarrollar, que no lo acompañemos, si vamos a estar aquí también para escuchar tres o cuatro horas de debate y después no nos va a dejar participar señor Presidente, díganos y nos vamos de una vez.

Y antes de que me interrumpa voy a decirle otra cosa: deje el temor que cuando yo estaba pidiendo la palabra no era para defender al Ministro Sabas, que de pronto tenía usted esa prevención con los de la Bancada Conservadora, pero el problema que se ha presentado en el debate de hoy es culpa de la Mesa Directiva, porque este no era el debate que estaba programado para el día de hoy. El jueves cuando nos fuimos para nuestras regiones, aquí había programado en el Orden del Día un debate cafetero y había programado un debate para discutir los avances en el proceso de paz con las autodefensas, pero uno se va para las regiones, el viernes se reúne la Mesa Directiva y define que aquí no se van a efectuar sino equis o ye debates.

Me pregunto señor Presidente ¿cuál es el criterio que a ustedes les rodea para escoger cuáles son los debates que le interesa al país? El debate cafetero era un debate de interés nacional y el debate del proceso de paz, y hay unas madres aquí quejándose de las masacres, también es un debate de interés nacional, pero ustedes escogen a su antojo esos debates.

Me gustaría que usted explicara a esta plenaria cuál va a ser el criterio para escoger los pocos debates que aquí quedan, y que se le diga al país también que el desorden de la presencia del Gobierno se ocasionó por la Mesa Directiva, porque el día lunes fue que se avisó que este era el debate y no el del sector cafetero el que se iba a realizar en esta plenaria.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Quiero decirle representante Cuello que fue la plenaria la que facultó a la Mesa para organizar los debates.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a reclamar la atención y el silencio de la plenaria de la Cámara, porque voy a leer el texto de una proposición que lleva la voz de la Bancada de Congresistas de Nariño con asiento en la Cámara de Representantes, y lo propio el luto que en la actualidad porta el pueblo de Nariño.

El texto de la proposición señor Presidente es como sigue:

**Proposición número...**

*por medio de la cual la Cámara de Representantes deplora el fallecimiento de la señora Alicia Bonilla de Pérez.*

La Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones legales y considerando que el 11 de mayo de 2004 falleció en Bogotá, D. C., la señora Alicia Bonilla de Pérez, esposa y madre de Luis Avelino Pérez y Luis Eladio Pérez Bonilla respectivamente;

Que la señora Alicia Bonilla de Pérez se destacó y brilló con luz propia en cumplimiento de las delicadas funciones que el Estado colombiano y la democracia encomendó a su esposo e hijo, ya como gobernadores del departamento de Nariño en misiones diplomáticas o como Senadores de la República;

Que la señora Alicia Bonilla de Pérez, durante su meritoria existencia por las virtudes que adornaban su recia personalidad se hizo acreedora del cariño y solidaridad de sus familiares y amigos, como del respeto que siempre le profesó el pueblo de Nariño;

Por las anteriores consideraciones.

**RESUELVE:**

1. Poner como ejemplo de las presentes y futuras generaciones la vida y obra de la señora Alicia Bonilla de Pérez.

2. Hacer llegar la más sentida voz de solidaridad al Colega y amigo doctor Luis Eladio Pérez Bonilla, quien cumple tres años de cautiverio y hoy siente la horrible pena de no poder despedir a su madre en tránsito al descanso eterno.

3. Expresar la más sentida voz de condolencia a sus hijos Ricardo, Estela, Elvira, Alicia, Hernando y demás familiares.

4. Hacer entrega en nota de estilo el texto de la presente proposición a la familia Pérez Bonilla, y para tal efecto el Presidente de la honorable Cámara de Representantes comisiona a la bancada de congresistas de Nariño con asiento en la honorable Cámara de Representantes.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por *Eduardo Enríquez Maya, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Béner León Zambrano, Javier Tato Álvarez, Julio César Bastidas.*

Termino señor Presidente, solicitándole a usted muy respetuosamente y a la plenaria de esta Corporación se ordene guardar un minuto de silencio.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante Antonio Valencia Duque:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a permitir dar lectura a una constancia suscrita por ochenta y seis miembros de la Corporación, y que dice lo siguiente:

Los suscritos miembros de la honorable Cámara de Representantes hacemos público reconocimiento de la tarea que adelanta al frente de la Fiscalía General de la Nación su actual titular, doctor Luis Camilo Osorio Isaza, funcionario precedido de una excelente y pulquérrima hoja de vida en las posiciones que anteriormente ejerció, lo que le valió la investidura que en buena hora le entregara la honorable Corte Suprema de Justicia, órgano máximo de la Rama Judicial, la que recientemente le ratificó su apoyo y confianza.

Somos conscientes de las múltiples dificultades que desde el comienzo de su gestión ha debido enfrentar el señor Fiscal, muchas con origen en algunos de sus propios funcionarios y otros externos, pero vinculadas a aquellos que con sabor amargo por la pérdida de su poder mezquinamente han querido enlodar la imagen no de una persona, sino de una institución que en su inmensa mayoría está integrada por mujeres y hombres de larga y

meritoria trayectoria y que siguen aportando lo mejor de sí para el cabal ejercicio de una eficaz aplicación de justicia.

Las actuaciones de la Fiscalía hablan por sí solas y no requieren defensores de oficio, pero tampoco detractores gratuitos y menos cuando los ataques provienen de medios de prensa extranjeros, alimentados por la animadversión de quienes no se resignan por haber perdido la posición de quienes fueron sus lazos vinculantes al interior de la Fiscalía.

En efecto, la Fiscalía tiene a su haber resultados de sobra como que todos los autores materiales de los últimos seis atentados terroristas en Bogotá están judicializados. Es así que por el atentado al club El Nogal están procesados siete personas como presuntos autores de los delitos de terrorismo, homicidio agravado, tentativa de homicidio, daño en bien ajeno y rebelión. También se han conocido públicamente los resultados por los ataques terroristas ocurridos durante la posesión del Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez. La Fiscalía acusó a nueve personas como coautoras de los delitos de homicidio agravado, terrorismo, rebelión, concierto para delinquir, falsedad personal y tentativa de homicidio.

Otros hechos terroristas ocurridos en la ciudad de Bogotá y que causaron conmoción también fueron resueltos por esta administración con seriedad, prontitud y eficacia. Hablamos del ataque a residencias Tequendama, lugar conocido como morada de muchos congresistas y el atentado contra un establecimiento en la zona Rosa al que comúnmente asisten extranjeros. La Fiscalía actuó con celeridad, lo que permitió acusar a cuatro personas en el primero de los casos y asegurar a otros tres en el segundo por los delitos de rebelión, terrorismo y lesiones personales.

En la lucha contra el terrorismo, la Fiscalía desde el inicio de la administración del doctor Luis Camilo Osorio y hasta diciembre de 2003, profirió setecientas veintisiete medidas de aseguramiento, doscientas ochenta y seis acusaciones, expidió doscientas cincuenta y nueve órdenes de captura, decretó trescientas cincuenta y dos aperturas de instrucción y tramitó ciento ochenta y ocho sentencias anticipadas, por medio de la Unidad Nacional contra el Terrorismo.

En materia de derechos humanos la Fiscalía también ha adelantado una loable labor. Datos señalan que entre agosto de 2001 y marzo de 2004, fiscales de la Unidad de Derechos Humanos profirieron medida de aseguramiento contra seiscientos doce subversivos y quinientos setenta y siete integrantes de las autodefensas ilegales. También fueron asegurados ochenta y tres civiles y treinta y nueve militares.

No menos destacable es el esfuerzo de la Fiscalía por modernizar su estructura con base en el avance de adecuación de la Constitución con la implantación del sistema acusatorio, impulsando la expedición del Código de Procedimiento Penal en curso y el ya radicado proyecto de reestructuración de la Fiscalía.

No desconocemos los errores y faltas graves en que han incurrido algunos altos funcionarios de la entidad, pero pretender salpicar con sus yerros a todo el cuerpo de la Fiscalía es no solo injusto sino inoportuno e irracional. Frente a esa situación el Fiscal General ha adoptado las medidas pertinentes desde un principio, y es así como la oficina de veeduría, quejas y reclamos de esta entidad ha tramitado desde 2001 hasta marzo de 2004, ocho mil quinientas diecisiete actuaciones disciplinarias en contra de servidores, seiscientos cincuenta sanciones, y ha destituido a ciento cuatro servidores por corrupción, con excepción de fiscales cuya competencia corresponde al Consejo Superior de la Judicatura.

Por tanto no compartimos las posiciones de algunos medios que pretenden satanizar las actuaciones no solo de la Fiscalía, sino particularmente del señor Fiscal, cuya imagen enlodan haciendo eco a temerarias afirmaciones de sus detractores en el propio Congreso, y además las rechazamos por mentirosas y sesgadas.

Tanto más, rechazamos la injerencia de medios de comunicación extranjeros en nuestros propios asuntos por atentatorios de nuestra dignidad y libertad nacional, así mismo la altura moral, la discreción y prudencia con que actúa el señor fiscal, al contrario de la justicia espectáculo de otros períodos, recaban y reclaman nuestro respaldo y el rechazo de la posición de quienes arteramente no solo buscan demeritar su labor, sino peor aún sacrificar su dignidad y honor de hombre de bien y ciudadano probo.

Finalmente, el país y la honorable Cámara de Representantes reconocen una vez más las calidades humanas, profesionales y el liderazgo que con mística y dedicación destacan al doctor Luis Camilo Osorio Isaza en cada una de sus actuaciones al servicio del Estado y de la sociedad.

*Oscar Arboleda Palacio, Luis Fernando Duque, Nancy Patricia Gutiérrez, Fernando Tamayo, Pedro Pardo, Gustavo Lanziano, Antonio Valencia* y ochenta firmas más.

#### **Intervención del honorable Representante Jaime Darío Ezpeleta Herrera:**

Gracias, señor Presidente.

Mire Vicepresidente, tengo hora y media de estar solicitando la palabra. Quiero hacerle una respetuosa y amable sugerencia señor Vicepresidente, hoy con funciones presidenciales, de verdad que la falta de liderazgo suya, la falta de equilibrio y el desconocimiento del Reglamento han hecho y han dado al traste con esta desorganización provocada por la Mesa Directiva en cabeza suya, tanto es así que ni siquiera tiene el respeto de cuando uno le habla, dignarse a escuchar cuando uno le dirige a usted la palabra.

Tengo hora y media de solicitarle la palabra y me permito dejar constancia, porque hace hora y media, no era el tema que nos atañe, pero voy a utilizar este medio y hace hora y media lo estoy solicitando.

#### **Constancia pública**

El pasado sábado 8 de mayo, el diario *El Tiempo*, publicó el artículo denominado “La Guajira: choque de paras y Wayúu, desplaza a trescientas familias”, en el cual se pone de manifiesto a la opinión pública nacional, la ocurrencia de masacres contra las familias Wayúu, ocasionando el mayor desplazamiento étnico masivo que se tenga en la historia en el departamento.

Dice el artículo en comentario: La nación Wayúu vive el mayor éxodo de la historia en la península de La Guajira, por la guerra territorial que enfrentan paramilitares del frente contra insurgencia Wayúu, bloque norte, con familias indígenas que controlan los puertos de la zona.

En un comunicado anónimo enviado a la Organización Nacional Indígena, ONIC, un grupo de indígenas Wayúu, sin identificar, asegura que son trece las víctimas y treinta los desaparecidos, pero ni las autoridades civiles, ni las militares de allí hablan oficialmente del desplazamiento, y menos se ponen de acuerdo en el número de muertos que extra oficialmente oscila entre cuatro y catorce, según fuentes de la Policía, el Ejército, el DAS y la Fiscalía.

El pasado viernes 7 de mayo, *El Tiempo* confirmó en Bogotá que una comisión de la Defensoría Nacional del Pueblo recorrió la zona la semana pasada y pudo corroborar el asesinato de la señora Rosa Fince, de ochenta años, cuyo cadáver mutilado fue hallado en Bahía Portete, además, dijo que algunos refugiados están en difíciles condiciones, en la Casa de la Cultura de Uribia.

En las rancherías de San José, Bahía Honda, Cazusu, Bucheo, Puerto Nuevo, Portete, puertos de la alta guajira, sólo quedan ancianos, niños que no pudieron desplazarse ni por agua ni por tierra, y hombres dispuestos, tal cual como la tradición Wayúu así lo llama, a la venganza. Mientras tanto, una fuente de la Segunda Brigada del Ejército, advierte que están tras un grupo de autodefensas y otro de indígenas que se hacen llamar los guerrilleros de la sierra, que andan de camuflado y armados como grupos ilegales, son peleas dicen, por el dominio de Bahía Portete, por donde se mueve mucho el narcotráfico, entre barcos con mercancía, entran a Portete y salen con droga.

Esta situación que se veía venir, hace quince días, en este mismo recinto, senté mi más enérgica posición sobre los graves inconvenientes de orden público en nuestro departamento, sobre todo por los atracos en las carreteras, de Riohacha-Hato Nuevo y Maicao-Riohacha, asesinatos selectivos en el sur de La Guajira, ataques de la guerrilla contra poblaciones en Dibulla, y de la misma manera, alteración del orden público en Maicao, por cuatro grupos delincuenciales que secuestran a comerciantes libaneses y se los entregan a la guerrilla colombiana.

Hoy la realidad es mucho más dramática. Los problemas se han extendido ya a la capital Riohacha y a Uribia, los indígenas Wayúu son

objeto del más grande desplazamiento étnico que hayan conocido; han tenido que refugiarse en diversos sectores del departamento y de la República de Venezuela, buscando protección a sus vidas.

En esa oportunidad, cuando dejé esa constancia hace dos semanas, solicité a las autoridades nacionales una especial atención a los problemas de orden público de nuestro departamento, en consonancia, no en contravía con el Plan de Seguridad Democrática, hoy nuevamente en este mismo recinto señor Presidente, acudo en nombre de La Guajira, de todos los guajiros, a las autoridades, acudo al señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, para organizar una comisión interinstitucional de alto nivel, conformada por Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría, Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Red de Solidaridad, la ONIC, Organización Nacional Indígena, entre otros, para lograrle a este problema una solución inmediata, que cesen las hostilidades y agresiones contra el pueblo Wayúu, que el Estado garantice el derecho a la vida a los indígenas guajiros y que se adopten las medidas para que los indígenas desplazados retornen a la normalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer un llamado al orden a los colegas de la plenaria, toda vez que abusando también de la generosidad de usted como Presidente de esta sesión, hemos dilapidado un tiempo valioso en evacuar no solamente las proposiciones que están allí mismo en Secretaría, sino lo fundamental de la tarde de hoy que es comenzar un debate, sobre un tema muy importante para el país, como quiera que debe conocerse cuál fue el resultado de la reestructuración y modernización del Estado.

Quiero de verdad señor Presidente, llamar la atención de los colegas, que nosotros no podemos buscar el muerto aguas arriba, el desorden no lo ha propiciado la Mesa Directiva, me parece que usted ha sido magnánimo y generoso, sino que nosotros mismos deberíamos poner el ejemplo, en poder manejar frente a las cámaras del país, ahora que hay televisión, un debate con la altura, la responsabilidad y el juicio que demandan las circunstancias actuales.

Por eso señor Presidente, lo conmino muy respetuosamente a que le demos el trámite necesario y rápido a las proposiciones que están sobre la Mesa, y el Representante citante Oscar Wilches que creo que ya está lo suficientemente preparado para comenzar el debate lo puede hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En orden de prioridad, la Mesa propone que la Secretaría lea los puntos del orden de la semana próxima, los proyectos a discutir la semana siguiente.

Señor Secretario sírvase leer ese punto, y enseguida la proposición que acaba de presentar el Secretario.

**La Secretaría General informa:**

Señor Presidente, cumpliendo con su instrucción, debo recordarle que hay pendiente de aprobación la proposición del doctor Eduardo Enríquez Maya, sométala a consideración de la plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

En consideración la proposición del Representante Enríquez Maya. ¿La aprueba la Cámara?

**La Secretaría General informa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa:**

Señor Presidente, por disposición del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncia los siguientes proyectos para el próximo 25 de mayo, martes:

Acta de conciliación del Proyecto 279 de 2003 Cámara, 145 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 009 de 2003 Cámara, *por la cual se modifica el parágrafo del artículo 9º de la Ley 580 del 15 de mayo de 2000.*

Proyecto de ley 099 de 2002 Cámara, *por la cual se expide la Ley General Forestal.*

Proyecto de ley 115 de 2003 Cámara, acumulado 131 de 2003 Cámara, 132 de 2003 Senado, *por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001.*

Proyecto de ley 033 de 2002 Cámara, acumulado proyecto número 011 de 2002 Cámara.

Proyecto de ley 027 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 167 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 007 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 121 de 2003 Cámara, 211 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 283 de 2003 Cámara, 053 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 112 de 2003 Cámara, 108 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 292 de 2003 Cámara, 134 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 032 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 085 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 247 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 169 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 199 de 2003 Cámara, 059 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 182 de 2003 Cámara, 039 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 189 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 168 de 2003 Cámara, 219 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 149 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 054 de 2002 Cámara.

Proyecto de ley 213 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 197 de 2003 Cámara, 065 de 2003 Senado

Proyecto de ley 224 de 2003 Cámara.

Han sido anunciados señor Presidente treinta proyectos de ley para ser estudiados el martes 25 de mayo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Señor Secretario, sírvase continuar, hay una proposición en la Mesa por favor leerla.

**La Secretaría General informa:**

**Proposición**

Aplazar este debate sobre control político de la reforma de Modernización del Estado, pero que se deberá incluir en primer punto del Orden del Día para la próxima sesión plenaria, con transmisión por Señal Colombia.

Firma *Oscar Wilches*, los demás debates se correrán sucesivamente.

Sométala a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

¿Aprueba la plenaria?

**La Secretaría General informa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria:**

**Proposición número 224 de 2004**

(Aprobada mayo 12)

Aplazar este debate sobre control político de la reforma y modernización del Estado, pero se debe incluir en primer orden para la próxima sesión plenaria.

Con transmisión por Señal Colombia.

Presentada por,

*Oscar Wilches, Luis Fernando Duque*, y siguen más firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición número 225 de 2004**

(Aprobada mayo 12)

*por medio de la cual la Cámara de Representantes deplora el fallecimiento de la señora Alicia Bonilla de Pérez.*

La Cámara de Representantes en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

• Que el 11 de mayo de 2004 falleció en Bogotá, D. C., la señora Alicia Bonilla de Pérez, esposa y madre de Luis Avelino Pérez y Luis Eladio Pérez Bonilla respectivamente.

• Que la señora Alicia Bonilla de Pérez se destacó y brilló con luz propia en cumplimiento a las delicadas funciones que el Estado colombiano y la democracia encomendó a su esposo e hijo, ya como gobernadores del departamento de Nariño; en misiones diplomáticas; o como Senadores de la República.

• Que la señora Alicia Bonilla de Pérez, durante su meritoria existencia por las virtudes que adornaban su recia personalidad se hizo acreedora del cariño y solidaridad de sus familiares y amigos como del respeto que siempre le profesó el pueblo de Nariño.

Por las anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**

1. Poner como ejemplo de las presentes y futuras generaciones la vida y obra de la señora Alicia Bonilla de Pérez.

2. Hacer llegar la más sentida voz de pesar y solidaridad al colega y amigo doctor Luis Eladio Pérez Bonilla, quien cumple 3 años de cautiverio y hoy siente la horrible pena de no poder despedir a su madre en tránsito al descanso eterno.

3. Expresar la más sentida voz de condolencia a sus hijos Ricardo, Estela, Elvira, Alicia, Hernando y demás familiares.

4. Hacer entrega en nota de estilo el texto de la presente proposición a la familia Pérez Bonilla y para tal efecto el Presidente de la honorable Cámara de Representantes comisiona a la Bancada de Congresistas de Nariño con asiento en la honorable Cámara de Representantes.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por los honorables Representantes:

*Eduardo Enríquez Maya, Myriam Alicia Paredes, Béner León Zambrano, Javier Tato Alvarez, Julio César Bastidas.*

Comuníquese y cúmplase.

*Carlos A. Celis G., Teodolindo Avendaño*, y siguen más firmas ilegibles.

**Publicación de las constancias dejadas para ser insertadas en el acta:**

**Proposición de 2004**

(Constancia mayo 12)

En consideración a la ausencia no aceptada, de los señores Ministros citados, y al tenor de la Ley 5ª solicito levantar la sesión.

*Clara Pinillos.*

\* \* \*

**Constancia**

El pasado domingo 2 de mayo, Martín Torrijos, candidato de la alianza de centro izquierda Patria Nueva, conformada por el Partido Revolucionario Democrático (PRD) y el Partido Popular (PP), obtuvo el 47,53% de los votos emitidos para la Presidencia del hermano país de Panamá.

Los observadores delegados para verificar este proceso democrático, entre ellos los representantes del Partido Liberal Colombiano, dieron parte del desarrollo normal de la votación y los escrutinios. La jornada electoral transcurrió sin incidentes y contó con una característica que le imprimió un carácter especial; se celebró sin la presencia de tropas de Estados Unidos y con la soberanía de Panamá sobre el canal interoceánico.

Con certeza acerca de la responsabilidad social y política que el Presidente electo Martín Torrijos imprimirá a su gestión, celebró el triunfo

que represente para la democracia panameña la llegada al poder de una coalición que con propuestas de desarrollo social, lucha contra la pobreza y el desempleo logró el apoyo mayoritario de los panameños.

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2004.

*Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas,*  
Representante a la Cámara.  
\* \* \*

### Constancia ECONOMIA EL NUEVO SIGLO

Lunes 10 de mayo de 2004

Por Jorge Sáenz V., periodista *El Nuevo Siglo*.

Gustavo Canal, ex Ministro de Transporte  
“**Los señores Commsa robaron al Estado**”

• El ex Ministro de Transporte, Gustavo Canal Mora, se pronunció por primera vez sobre el caso

**Denuncia.** El ex Ministro de Transporte del Gobierno del Presidente Pastrana, Gustavo Canal Mora, quien decretó la caducidad del contrato con el Consorcio del Magdalena Medio (Commsa), anticipó que los contratistas pueden terminar haciendo la obra “con la cédula”, es decir, sin aporte y con recursos de los colombianos. Calificó el negocio como “el más corrupto que he visto en mi vida”, porque hicieron uso indebido de los dineros estatales, cambiaron los diseños y engañaron al Estado con la póliza y no aportaron los dineros que se comprometieron a entregar.

*El Nuevo Siglo* dialogó con el ex ministro, días previos a conocerse la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sobre la conciliación acordada entre los socios de Commsa y la Directora de Invías, Alicia Naranjo.

**El Nuevo Siglo:** *¿Cómo estaba el caso Commsa cuando usted llegó al Ministerio de Transporte?*

Gustavo Canal Mora: Cuando yo llegué en agosto de 1998, encontré que había una concesión adjudicada a un grupo colombo-español para la construcción de la carretera Tobiagrande-Puerto Salgar-San Alberto, y la empresa adjudicataria era Commsa.

**ENS:** *¿Por qué comenzó... problema con este consorcio?*

**GCM:** Porque los señores pretendían cambiar el diseño de la vía, hacer menos túneles y más vías a cielo abierto.

**ENS:** *¿Entonces qué pasó?*

**GCM:** Nosotros analizamos el negocio y llegamos a la conclusión de que no era posible hacer esos cambios y que Commsa debía hacer la obra como estaba diseñada y como había sido contratada.

**ENS:** *¿Quiénes toman la decisión de no permitir el cambio de diseño?*

**GCM:** Esa decisión no la tomo yo solamente, sino que se hace a varias manos. Primero, como Director de Invías hicimos todos los análisis y

después como Ministro de Transporte, tomamos la decisión de declarar la caducidad del contrato por incumplimiento de estos señores.

**ENS:** *¿Incumplimiento en qué?*

**GCM:** Ellos incumplieron en varias cosas. En el cierre financiero, presentaron una póliza que a la postre resultó solo un borrador de póliza, y sobre todo, los socios de Commsa hicieron uso indebido de los dineros del Estado, entonces todo eso fue lo que nos llevó a tomar esa decisión.

**ENS:** *¿Siempre se buscaron fórmulas de arreglo?*

**GCM:** Al terminar el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana, y después de cuatro años de buscar fórmulas de arreglo, no se presentó ninguna. Estuvimos permanentemente haciéndolo, pero que fueran buenas para el Estado, y entre las propuestas de la contraparte no había ninguna favorable a los intereses de la Nación.

**ENS:** *Entonces, ¿qué pasó en ese momento?*

**GCM:** Seguimos adelante con el proceso de caducidad y de la liquidación de ese contrato.

#### Las presiones

**ENS:** *¿Recibieron algunas presiones nacionales e internacionales por haber tomado esa decisión?*

**GCM:** Presiones todas, tanto internacionales como locales. Usted se imagina cómo se movían los socios de Commsa, pues entre los extranjeros estaban dos de las empresas más grandes de infraestructura de España.

**ENS:** *¿De qué empresas españolas está hablando?*

**GCM:** De ACS, la tercera constructora más grande de España. Sacyr importante constructora española, ENA (Empresa Nacional de Autopistas) y el Banco Santander Central Hispano.

**ENS:** *¿Y de las nacionales quiénes son?*

**GCM:** El Instituto de Fomento Industrial (IFI), Equipos Universal, Wackenhut de Colombia, Gercom y otras dos firmas.

**ENS:** *¿Qué otros personajes presionaron o por lo menos, estuvieron atentos al desarrollo del proceso?*

**GCM:** El señor embajador de España, Yaco Pico de Coaña, permanentemente estuvo encima del negocio, con ese tipo de presiones, igual sucedió con muchos parlamentarios colombianos, situación que era difícil de manejar.

#### Conciliación

**ENS:** *¿Por qué es mala la conciliación actual?*

**GCM:** Esa conciliación no es conveniente para el país por muchas razones. Una, porque los españoles salen del negocio, ellos son los que tienen el músculo económico y el técnico. Ellos se retiran y supuestamente dan 20 millones de dólares por irse, eso es lo que dice la conciliación. Es que este es un negocio que se hizo sobre la base de que los socios son solidarios, entonces

tendrían que responder en igualdad de circunstancias por las consecuencias. Solo van a quedar los colombianos y muchos de ellos se encuentran en Ley 550 y, por lo tanto, se encuentran insolventes.

**ENS:** *¿Entonces qué va a pasar si se aceptan esas condiciones de la conciliación?*

**GCM:** Que la garantía económica se pierde, igual la experiencia con la salida de los españoles, porque ningún colombiano de los socios de ellos tienen experiencia en construcción de túneles de ese nivel.

**ENS:** *¿Queda debilitado el consorcio Commsa?*

**GCM:** Queda disminuido en todo, porque la solidaridad se pierde y los españoles salen bien librados, con posibilidad de contratar a futuro con el Estado.

**ENS:** *¿Los 20 millones de dólares que ofrecieron los españoles son para el Gobierno?*

**GCM:** No, se los dan a la concesión, son para el mismo negocio y nada va para el Estado.

**ENS:** *¿Qué va a pasar si el Tribunal Administrativo de Cundinamarca avala esa conciliación?*

**GCM:** Si la avala sería el peor ejemplo para el país en lo que tiene que ver con Ley 80 o de contratación. Sería como solucionar un problema sobre la base de hechos claros en donde la conciliación debería llevarse hasta las últimas consecuencias versus un sofisma de distracción, a mi manera de ver, argumentando que la vía se necesita. Pero no por eso hay que contratar con incumplidos, con personas que actuaron de mala fe.

**ENS:** *De mala fe ¿por qué?*

**GCM:** Porque con los dineros del Estado compraron carros; arreglaron casas que no eran de la concesión; le entregaron plata a la Policía por cuenta del Estado que no la podía entregar, compraron obras de arte, viajaron en primera clase y otras anormalidades.

**ENS:** *¿A qué dineros se refiere usted?*

**GCM:** Los aportes del Estado a la concesión que fueron cerca de 74 millones de dólares, con los cuales hicieron los gastos que le acabo de mencionar, más unos estudios por cerca de 6 millones de dólares, pero que no estaban autorizados. Es decir, que aquí lo que hay son unas personas que le incumplen al Estado y hacen mal uso de los recursos estatales y ahora van a ser premiados con una conciliación, eso es terrible, además es una conciliación mal hecha.

**ENS:** *¿Por qué dice que la conciliación está mal hecha?*

**GCM:** Porque los beneficios para los señores de la concesión son todos. Una conciliación que contempla la construcción de un nuevo peaje con perjuicios para los usuarios de la vía. Una conciliación en donde una obra que se debía hacer en cuatro años o cinco, se va a permitir hacer en 25 años y una conciliación en donde los túneles seguramente no se harán.

**ENS:** *¿Quién tiene la razón en ese tire y afloje para llegar a la conciliación, el Ministro de Transporte o la Directora de Invías?*

**GCM:** La razón la tiene claramente el Ministro de Transporte, él no está de acuerdo con la conciliación por las razones que le acabo de mencionar. Sin embargo, al Ministro lo desvincularon de este negocio.

**ENS:** *Si se da la conciliación ¿cómo calificaría usted este proceso?*

**GCM:** Lo calificaría, si se da, como la *Patente de Corso* para que en adelante no se honren los negocios con el Estado y no pase, y se premie a los incumplidos y a los ladrones, porque las cosas hay que llamarlas por su nombre. Los señores de Commsa robaron al Estado, porque si no es robar al Estado comprando vehículos, arreglando casas, adquiriendo obras de arte con dineros oficiales, entonces *¿qué es robar?*

**ENS:** *¿Qué interés puede haber en el actual Gobierno dentro de este proceso?*

**GCM:** Yo tengo el pleno convencimiento de que el interés del Gobierno es sano de hacer la vía, pero está absolutamente equivocado y se le olvidó la moral, los principios y la ética.

*Telésforo Pedraza.*

Mayo 12 de 2004.

\* \* \*

### Constancia

Los suscritos miembros de la honorable Cámara de Representantes hacemos público reconocimiento de la tarea que ha adelantado al frente de la Fiscalía Nación, su actual titular, doctor Luis Camilo Osorio Isaza, funcionario precedido de una excelente y pulquérrima hoja de vida en las altas posiciones que anteriormente ejerció, lo que le valió la investidura que en buena hora le entregara la honorable Corte Suprema de Justicia, órgano máximo de la Rama Judicial, la que recientemente le ratificó su apoyo y confianza.

Somos conscientes de las múltiples dificultades que desde el comienzo de su gestión ha debido enfrentar el señor Fiscal, muchas con origen en algunos de sus propios funcionarios y otras externas pero vinculadas a aquellos que son sabor amargo por la pérdida de su poder, mezquinamente han querido enlodar la imagen no de una persona sino de una institución que en su inmensa mayoría está integrada por mujeres y hombres de larga y meritoria trayectoria y que siguen aportando lo mejor de sí para el cabal ejercicio de una eficaz aplicación de justicia.

Las actuaciones de la Fiscalía hablan por sí solas y no requieren defensores de oficio, pero tampoco detractores gratuitos y menos cuando los ataques provienen de medios de prensa extranjeros, alimentados por la animadversión de quienes no se resignan por haber perdido la posición de quienes fueron sus lazos vinculantes al interior de la Fiscalía.

En efecto, la Fiscalía tiene a su haber resultados de sobra como que todos los autores materiales de los últimos seis atentados terroristas de Bogotá están judicializados. Es así que por el atentado al Club El Nogal están procesadas siete personas como presuntas autoras de los delitos de terrorismo, homicidio agravado, tentativa de homicidio, daño en bien ajeno y rebelión.

También se han conocido públicamente los resultados por los ataques terroristas ocurridos durante la posesión del Presidente, doctor Álvaro Uribe Vélez. La Fiscalía acusó a nueve personas como coautoras de los delitos de homicidio agravado, terrorismo, rebelión, concierto para delinquir, falsedad personal y tentativa de homicidio.

Otros hechos terroristas ocurridos en la ciudad de Bogotá y que causaron conmoción también fueron resueltos por esta administración con seriedad, prontitud y eficiencia. Hablamos del ataque a residencias Tequendama, lugar conocido como morada de muchos Congresistas, y el atentado contra un establecimiento en la zona rosa, al que comúnmente asisten extranjeros. La Fiscalía actuó con celeridad, lo que permitió acusar a cuatro personas, en el primero de los casos, y asegurar a otros tres, en el segundo, por los delitos de rebelión, terrorismo y lesiones personales.

Se han registrado más avances en las investigaciones por terrorismo en otros lugares del país. Se recuerda con asombro y dolor la casa-bomba en Neiva, donde murieron una fiscal especializada, nueve miembros de la Policía y cinco civiles. 61 personas resultaron heridas. En la investigación por este atentado, fueron capturadas y acusadas ocho personas por los delitos de homicidio en persona protegida, tentativa de homicidio en persona protegida, homicidio agravado, tentativa de homicidio agravado, actos de terrorismo, concierto para delinquir, utilización de medios y métodos de guerra ilícitos y daño en bien ajeno.

En la lucha contra el terrorismo, la Fiscalía desde el inicio de la administración del doctor Luis Camilo Osorio Isaza y hasta diciembre de 2003, profirió 727 medidas de aseguramiento, 286 acusaciones, expidió 259 órdenes de captura, decretó 352 aperturas de instrucción y tramitó 188 sentencias anticipadas por medio de la Unidad Nacional contra el Terrorismo.

En materia de derechos humanos, la Fiscalía también ha adelantado una loable labor. Datos señalan que entre agosto de 2001 y marzo de 2004 fiscales de la Unidad Nacional de Derechos Humanos profirieron medida de aseguramiento contra 612 subversivos y 577 integrantes de las autodefensas ilegales. También fueron asegurados 83 civiles y 39 militares.

Para el mismo lapso, las estadísticas indican que 424 miembros de las autodefensas ilegales fueron acusados y 347 integrantes de la guerrilla fueron afectados con la misma decisión. En total se han acusado 908 personas, se han expedido 1.278 órdenes de captura y se han decretado 246 aperturas de instrucción.

Estos resultados se evidencian en el esclarecimiento y judicialización de los responsables de actos criminales atroces como los ocurridos en Barrancabermeja, Arauca y Cauca.

Se destacan los logros obtenidos en las investigaciones por los homicidios de civiles, el desplazamiento de la población y las amenazas a miembros de las organizaciones no guber-

namentales OFP (Organización Femenina Popular) y CREDHOS (Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos) en Barrancabermeja. En este caso la Fiscalía capturó 41 personas, entre ellos cinco comandantes de las autodefensas ilegales. Igualmente, acusó a 26 de los procesados.

Otro ejemplo, es la investigación adelantada en contra de la columna móvil Teófilo Forero de las Farc por la comisión de múltiples homicidios, secuestros, atentados terroristas en los municipios de San Vicente, Puerto Rico, Doncello (Caquetá), Florencia, Neiva, Algeciras, Altamira (Huila), entre otros.

Dentro de esta investigación, la Fiscalía capturó 49 personas, de las cuales 47 fueron afectadas con medida de aseguramiento por los delitos de concierto para delinquir, extorsión y rebelión.

En la lucha contra los actores armados ha sido la Fiscalía la que, en compañía de las Fuerzas Armadas y con su Cuerpo Técnico de Investigación, ha procedido a las diligencias judiciales conjuntas (mal llamadas capturas masivas) de los colaboradores de las organizaciones armadas al margen de la ley, es así como hoy están a buen recaudo, únicamente por investigaciones de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, 583 personas de las cuales 426 son miembros de las autodefensas ilegales y 157 de la guerrilla. De los capturados 118 fueron acusados y 408 asegurados.

No menos destacable es el esfuerzo de la Fiscalía por modernizar su estructura, con base en el avance y adecuación de la Constitución con la implantación del Sistema Acusatorio, impulsando la expedición del Código de Procedimiento Penal en curso y el ya radicado proyecto de reestructuración de la Fiscalía.

No desconocemos los errores y faltas graves en que han incurrido algunos altos funcionarios de la entidad, pero pretender salpicar con sus yerros a todo el cuerpo de la Fiscalía es no solo injusto sin inoportuno e irracional.

Frente a esa situación el Fiscal General ha adoptado las medidas pertinentes desde un principio. Es así como la Oficina de Veeduría, Quejas y Reclamos de esa entidad ha tramitado desde 2001 hasta marzo de 2004, 8.517 actuaciones disciplinarias en contra de servidores, 650 sanciones y ha destituido a 104 servidores por corrupción, con excepción de fiscales cuya competencia corresponde al Consejo Superior de la Judicatura.

Por tanto, no compartimos las posiciones de algunos medios que pretenden satanizar las actuaciones no solo de la Fiscalía sino particularmente del señor Fiscal, cuya imagen enlodan haciendo eco a temerarias afirmaciones de sus detractores en el propio Congreso y además las rechazamos por mentirosas y sesgadas.

Tanto más, rechazamos la injerencia de medios de comunicación extranjeros en nuestros propios asuntos, por atentatorios de nuestra dignidad y libertad nacional.

Asimismo, la altura moral, la discreción y prudencia con que actúa el señor Fiscal, al contrario de la justicia espectáculo de otros períodos, recaban y reclaman nuestro respaldo y el rechazo de la posición de quienes arteramente no solo buscan demeritar su labor, sino, pero aún, sacrificar su dignidad y honor de hombre de bien y ciudadano probo.

Finalmente, el país y la honorable Cámara de Representantes reconocen, una vez más, las calidades humanas, profesionales y el liderazgo que con mística y dedicación destacan al doctor Luis Camilo Osorio Isaza en cada una de sus actuaciones al servicio del Estado y de la sociedad.

*Pedro María Ramírez, R. Camacho W., Alirio Villamizar A., Marco Tulio Leguizamón R., Luis Edmundo Maya P., Hernando Torres Barrera, Teodolindo Avendaño, Juan Martín Hoyos,*

*Oscar Wilches, Bertha Inés Mejía de S., Fernando Tamayo, Milton Rodríguez, Alfredo Cuello B., Luis Fernando Duque, Pedro Jiménez S., Omar A. Baquero S., Araminta Moreno G., Carlos Arturo Piedrahíta, Adalberto Jaimes, Carlos A. Zuluaga D., Jaime Canal A., Oscar Darío Pérez P., Muriel Benito, Eleonora D., Carlos R. Chavarro, Gerardo Piamba, Luis Jairo Ibarra Obando, Jorge Garciaherreros, Jorge Gerlein, Fernando Almario, Sandra Velásquez S., Edgar E. Torres, Pedro Pardo R., Jairo Martínez, Jairo Coy, Rocío Arias Hoyos, Zamir Silva G., Sandra Ceballos, Javier T. Alvarez, César Augusto Mejía, Héctor Arango A., Clara Pinillos, Barlahán Henao, William Vélez, Ricardo Arias Mora, Luis Enrique Dussán L., Fabio Arango, Miguel Vargas Castro, William Ortega R., Pompilio Avendaño, Santiago Castro, Gustavo L., y siguen más firmas ilegibles.*

Siendo las 5:55 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 25 de mayo a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ALONSO ACOSTA OSIO*

El Primer Vicepresidente,

*OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO*

El Segundo Vicepresidente,

*EDGAR EULISES TORRES MURILLO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*